

MI ACTUACIÓN REVOLUCIONARIA EN YUCATÁN

Salvador Alvarado

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

MI **ACTUACIÓN**
REVOLUCIONARIA
EN **YUCATÁN**

Salvador Alvarado

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Pedro Salmerón Sanginés

Director General

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General Adjunto de Investigación Histórica

Gabriela Alejandra Cantú Westendarp

Directora General Adjunta de Difusión de la Historia

MI **ACTUACIÓN** **REVOLUCIONARIA** EN **YUCATÁN**

Salvador Alvarado

MÉXICO 2019

Portada: Fotografía oficial del gobernador y comandante militar de Yucatán, general Salvador Alvarado, Mérida, Yucatán, 1915. Fondo Pedro Guerra. Universidad Autónoma de Yucatán. Número de inventario 2A08126.

Ediciones impresas:

Primera edición, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1918.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2019.

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-083-0

HECHO EN MÉXICO.

Índice

Exordio.....	7
CAPÍTULO I	
Mi actuación revolucionaria en Yucatán	13
CAPÍTULO II	
Rebelión de argumedistas y entrada del Ejército Constitucionalista a Yucatán	19
CAPÍTULO III	
Condiciones en que se encontraba Yucatán al arribo de las fuerzas constitucionalistas	29
CAPÍTULO IV	
Medidas adoptadas para libertar a los siervos levantar el nivel moral de Yucatán	37
CAPÍTULO V	
Medidas adoptadas para moralizar la administración pública, la administración de justicia y para extirpar algunos vicios sociales.....	47
CAPÍTULO VI	
Situación económica de Yucatán y actuación revolucionaria para normalizarla y engrandecerla.....	59
Ataques al precio del henequén.....	70

Ferrocarriles	83
Compañía de Fomento del Sureste	85
Petróleo y línea de navegación	88
Notas complementarias	93
CAPÍTULO VII	
Comentarios finales	99
Apéndice	115



Exordio



El señor don Lorenzo Manzanilla M. y el licenciado don Enrique Aznar, excoronel argumedista, patrocinados por el antiguo preboste del Cuerpo de Ejército de Oriente, José Luis Patiño, y actuando en nombre de un grupo de hacendados henequeneros de Yucatán, me han proporcionado la satisfacción de constituirse abiertamente en enemigos míos irreconciliables, y han llevado la representación de sus agravios ante el señor presidente de la República y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Repito que el procedimiento me ha dejado satisfecho:

Primero. Porque siendo mis enemigos —como lo demostraré en el curso de este escrito, la esencia medular de la reacción en plena actividad, reacción que en Yucatán siempre asimiló el carácter de esclavismo y tiranía en sus formas las más crueles y las más despiadadas—, claro resulta que yo he sido y soy un revolucionario que no claudica en sus ideales, que no abdica de sus más altos y nobles principios. Y esto, que para mis enemigos tiene que constituir el más grave de mis delitos, para mí constituye la más íntima y alta de mis satisfacciones, puesto que me mantiene con el mismo entusiasmo que me empujó a la lucha, allá en los lejanos tiempos en que ser revolucionario maderista y constitucionalista no era un motivo de sonrojo, como lo va siendo en estos tiempos de mistificación, de complacencias y de abjuraciones.

Segundo. Porque los ataques que me han sido dirigidos en folletos bien impresos y en artículos periodísticos, mal redactados pero generosamente retribuidos, han llegado a

subir hasta el supremo tribunal de la nación. Y aunque yo, como revolucionario sincero y algo idealista, aún no tengo fe en la justicia, a pesar del movimiento revolucionario, voy a tener quizás la oportunidad de saborear uno de los primeros y más preciados frutos de la Revolución a que pertenezco, si es que me veo tratado como un ciudadano sin investidura oficial ni fueros irritantes, a quien se imparte estricta justicia, nada más que justicia; pero en toda su grandeza de absoluta imparcialidad.

Tercero. Porque todo esto —que no pasa de una de las muchas fases de la lucha a muerte entablada entre los privilegiados del antiguo régimen y los hombres de la Revolución— me brinda la oportunidad de hablar muy alto y muy claro; de defenderme con todo el vigor de que soy capaz, y de acabar de una buena vez —¡ojalá esto fuese posible!— con toda esa campaña de intrigas menudas de gabinete, de torpes insinuaciones, de cohechos, de labor de zapa en corrillos y antecorralos gubernamentales, de que se ha venido echando mano con el solo propósito, no de desprestigiarme a mí en lo personal —que nada significo dentro de la magna obra, emprendida por el pueblo, y cuyo remate aún está muy lejano—, sino de desprestigiar la obra revolucionaria; de hacerla aparecer como un fracaso, el más ruidoso de los tiempos modernos; de presentarnos como el bolchevikismo de América en todas sus bestiales atrocidades, y... ¡claro está y eso se impone! que volvamos a los antiguos tiempos, que regresemos a 1910 y los años anteriores; y que vuelvan a ser ellos, los señores de horca y cuchillo de Yucatán, los negreros, los esclavistas, lo que siempre fueron: los amos indiscutibles e indiscutidos de Yucatán; los que por ley divina, por celestial mandato, tenían derecho a cabalgar sobre el lomo de sus esclavos, después de haberlos azotado con el rebenque.¹

¹ N. de E. Látigo de cuero o cáñamo.

Yo no quería hablar ni pensaba decir una palabra. Contaba yo con que la sinceridad de mis actos se encargaría de mi defensa. Pero como veo que los más recios ataques van dirigidos a la obra de la Revolución, de nuestra Revolución, me veo obligado a quebrantar mi silencio, no obstante el temor que abrigo de que, dada la extensión de este escrito y el hecho de referirse exclusivamente a mis actos, la maledicencia le asigne un carácter de exhibicionismo que abiertamente repugno.

Voy, pues, a defenderme, no como el que incidentalmente y por designación de la más alta autoridad preconstitucional y revolucionaria, fue gobernador y comandante militar de Yucatán, sino como revolucionario. Considero que tengo el deber de hacerlo, no para proporcionarme el goce de seguir aplastando a mis enemigos en la lucha política, como supe aplastarlos en los campos de batalla, sino porque están pendientes de nuestros actos algunos millares de supervivientes de la gran lucha, y algunos millares de muertos en los campos desolados de combate; y unos y otros tienen derecho a que se les rinda cuenta de cómo supimos interpretar sus ideales y encauzar sus esfuerzos, y de cómo hemos seguido luchando, y lucharemos mientras tengamos aliento, en contra del enemigo común; enemigo irreconciliable, tortuoso, implacable, audaz, escurridizo, viscoso e insinuante, que no cesa, que nada le detiene al pretender la reconquista de sus antiguos privilegios; que en su tenacidad emplea millones de pesos y de halagos; que busca la alianza de los revolucionarios que ignoran de quién se trata; y con dinero y con promesas políticas trata de atraerlos, de fascinarlos, de subyugarlos y de atarlos al carro de sus locas y bastardas ambiciones.

En esta defensa que haré de mi labor revolucionaria, no creo necesario alquilar los servicios de ningún jurisconsulto —aunque no sea de la talla del eminente don José Luis Patiño—. Me bastará, para vencer, con exponer francamente la verdad de los hechos en toda su desnudez. Y venceré, aunque



a la acción tan vigorosa de don José Luis Patiño, expreboste del Cuerpo de Ejército de Oriente, haya de sumarse la no menos vigorosa de toda la plana mayor del tinterillismo pseudorevolucionario, que venga a dar fuerza y prestigio, y refrende, con inusitada potencia, las firmas algo obscuras en México y demasiado conocidas y menospreciadas en Yucatán, de los señores Lorenzo Manzanilla M. y Enrique Aznar, excoronel separatista.

Finalmente, declaro que me ha regocijado la muy interesante actitud de esos caballeros que han ocurrido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación denunciando mis actos de revolucionario durante el periodo de la lucha armada y en plena época preconstitucional.

Quedo, sin embargo, muy temeroso de que cualquier día se presente, ante cualquier tribunal de apelación, el propio Abel Ortiz Argumedo, a querellarse en mi contra por haber tenido la osadía de haber ido a arrojarle de la gerencia del cacicazgo esclavista negrero, transformando su feudo en una tierra de hombres libres.

Nada remoto será —siguiendo ese camino— que los deudos de Victoriano Huerta y Félix Díaz, como aspirante por desviación genealógica al trono de sus mayores, y el sargento Blanquet, defraudado en sus ambiciones, se presenten una bella mañana —patrocinados por cualquier preboste de Cuerpo de Ejército— a exigirnos daños y perjuicios por haberlos derrocado; y a acusarnos, con la Constitución de 1857 o de 1917 en la mano, por haber incurrido en el imperdonable delito de rebelión...



CAPÍTULO I

Mi actuación
revolucionaria en Yucatán



La multiplicidad de los actos realizados por la Revolución y la complejidad de los problemas con que hubo de enfrentarse en Yucatán, van a hacer que este trabajo sea un poco más extenso de lo que yo hubiera deseado.

Ruego a todos los ciudadanos, y muy especialmente a mis correligionarios, los soldados del constitucionalismo, que lean detenida y benévola mente estas páginas, en las que campea, no la defensa de Salvador Alvarado, sino la de los altos propósitos que inspiraron mis actos, hijos todos de los imperiosos mandatos de la Revolución.

La cuestión que se debate es de carácter nacional y a toda la República interesa, puesto que no es sino un aspecto de la lucha secular entre liberales y conservadores, que no podemos dar por terminada mientras no se haya consumado todo aquello que la Revolución se propuso dar al pueblo, y mientras encuentre en su camino a la reacción como obstáculo para el logro de sus altos propósitos.

Tengo la conciencia de haber interpretado fielmente las doctrinas que nos llevaron a la lucha, y de haber puesto de mi parte cuanto me era humanamente dable poner para que esas doctrinas se transformasen en tangibles realidades.

Por eso la defensa que emprendo no está destinada a ser leída en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No es un alegato jurídico: es un análisis tan completo como mis facultades me lo han permitido, y una síntesis tan vigorosa como la seriedad del caso lo requiere.

Por otra parte, los hechos y las consecuencias que se discuten están, en mi concepto, más dentro de la jurisdicción de la conciencia nacional, que bajo el fuero de ningún estrado forense.

Si durante mi administración preconstitucional en Yucatán, y cuando más tarde se me suponía, sin fundamento alguno, el dictador militar de aquella región, yo hubiese dado oídos a la voz seductora de los privilegiados del antiguo régimen; si yo les hubiese aceptado obsequios de casa y automóviles y fiestas y agasajos, a cambio de pequeñas concesiones, cada día de mayor importancia y con mayor apremio exigidas, abjurando desde la primera de mis propósitos revolucionarios; si yo me hubiese prestado a conservarlos en sus antiguas grandezas e inmunidades, prolongando así sólo oprobios para la nación; en suma, si yo hubiese sido el tipo de esos gobernantes que, para sostener una falsa gloria, abdicar de cuanto predicaron y de cuanto prometieron al pueblo para arrancarle su confianza, las toneladas de papel que ya se llevan gastadas en deturparme y calumniarme y las que todavía se seguirán consumiendo con tan noble propósito, habrían servido, sin duda, para cantar desafortunadamente mis proezas y mis glorias, falsas las unas y abultadas todas.

Rodeado de los “hombres hábiles” de la reacción y vendido a sus maniobras; asesorado por los indiscutibles magnates de aquel pequeño imperio, ya podría yo haber sido el más prostituido, el más inmoral, el más venal y corrompido de los gobernantes. Ellos, y sus servidores, se encargarían de pregonar a todo estruendo mis excelsitudes más preclaras —como lo hicieron con Ortiz Argumedo—, así como hoy proclaman, soñando regocijadamente con una imaginaria

regresión hacia los años más venturosos de su sultanato, mis grandes errores, mis faltas, mis crímenes, que bien puedo condensar en esta frase: mi inquebrantable renuencia a restaurarlos en su vieja e infame tiranía, que pesaba sobre todos los órdenes de la actividad humana.

Es necesario tener en cuenta estos claros antecedentes para que se valore la fuerza de las imputaciones que se me hacen.

Sean cuales fueren la conducta y responsabilidades personales del acusador, el acusado tiene la obligación de defenderse o rendirse a discreción. Esto, que en jurisprudencia puede ser un principio tolerable, no lo es, ni podría serlo, en política, donde hay que deslindar los móviles que inspiran al acusador; y el ataque que me dirigen algunos hacendados de Yucatán es rigurosamente político.

No puedo desentenderme, pues, de la personalidad política, social y económica de quienes me acusan; y será desde estos tres puntos de vista: el político, el social y el económico, como me defenderé de la colérica acometida con que se pretende abrumarme y pulverizarme.

Detrás de las insignificantes figuras que salen a escaramuzar al campo en mi contra, está toda una plutocracia que anhela venganza y exterminio para restaurarse sobre los escombros de nuestros ideales. Y esa fuerza encogida, irritada y desesperada por resurgir, será la que yo exhiba en toda su repugnante desnudez.



CAPÍTULO II

Rebelión de argumedistas
y entrada del Ejército
Constitucionalista a Yucatán



En el mes de febrero de 1915 y siendo gobernador pre-constitucional de Yucatán el general don Toribio V. de los Santos, estalló en aquel estado un movimiento rebelde que, políticamente, tuvo por objeto ostensible aislar a Yucatán de la acción revolucionaria; y que, de toda realidad, no vino a ser sino uno de los robos más audaces, más inicuos y mejor redondeados de cuantos se registran en la infortunada historia de nuestros endémicos motines de caudillaje y de rapiña.

El principal autor de ese inaudito latrocinio: un fullero llamado Abel Ortiz Argumedo, hombre de pésima reputación, de vergonzosos antecedentes, y que, sin haberse jamás afiliado a nuestra causa, nadie sabe por qué extraños motivos había llegado a ser comandante militar de Mérida.

Los cómplices de Ortiz Argumedo: los reaccionarios, aterrorizados ante la idea de que la Revolución les quitara definitivamente sus privilegios, y que, en la segregación de aquel estado de la renovación nacional, miraban y miran todavía la defensa insustituible y única de su absolutismo moral y material. Aparte de éstos, un descalificado círculo de tahúres, vagos y demás pillos, que eran los naturales camaradas del improvisado cabecilla.

Las víctimas de Ortiz Argumedo y socios: la fuerza inocente y ciega del pueblo, la eterna “carne de cañón”, arreada a cintarazos al cuartel y al combate. Los infortunados hijos de la clase media, envueltos por la algarada¹ de los agitador-

¹ N. del E. Alboroto o vocería de protesta.

zuelos y arrojados despiadadamente al macabro festín de las batallas. La clase obrera de las ciudades, sobreexcitada por fantásticos temores y arrastrada por toda suerte de engaños. La clase estudiantil, miserablemente burlada y mandada al exterminio, sin respeto a su juventud, a su inexperiencia y a sus arrebatos generosos. Finalmente, las desventuradas familias yucatecas, desde la más encumbrada hasta la más humilde, de aquella ignominiosa pesadilla sólo despertaron con lágrimas de dolor y desengaño.

Los únicos aprovechados: Abel Ortiz Argumedo y sus íntimos, que de su infame mascarada, de sus saqueos a los bancos y de sus famélicas succiones a las cajas particulares de sus corifeos y alentadores, obtuvieron los millones de que hoy disfrutan en el extranjero, libres de toda pena y de todo remordimiento, como corresponde a tales degenerados, hechos a explotar todas las prostituciones humanas.

Y si se quieren testigos de mayor excepción, el señor licenciado don Enrique Aznar, que anda por aquí ocupado en acusarme, es uno de los que mejor podrían dar cuenta de la personalidad moral y social de Ortiz Argumedo, puesto que, aparte de haberle demostrado una efusiva amistad, fue nada menos que coronel de las tropas que el almibarado *crupier* de uniforme pretendió enfrentar a las fuerzas constitucionalistas.

Fui designado por la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista para ir a someter a los rebeldes argumedistas.

Siempre he creído que, durante la lucha, hay que ser inexorable con el enemigo. Nada de componendas ni de transacciones. Pero una vez concluida esa lucha, se debe ser generoso con los vencidos, y sobre todo con los que, inocentemente, unas veces engañados y forzados en otras, van a servir sólo de carne de metralla, mientras sus instigadores, politiqueros e intrigantes, se preparan para la orgía del triunfo si es que la suerte les sonrío, o para la huida con los bolsillos bien pertrechados de dinero, si es que husmean la derrota de sus víctimas.

Al valor innegable de las fuerzas de mi mando —muchas de ellas organizadas apresuradamente y compuestas de reclutas— debí los éxitos obtenidos en aquella campaña; y entré en la ciudad de Mérida el día 19 de marzo de 1915.

Prófugo Ortiz Argumedo, en compañía de unos cuantos que pudieron seguirle —y entre quienes se cuenta mi acusador el señor licenciado don Enrique Aznar, que ayudó eficazmente a cargar las cajas en que su jefe se llevaba 1 100 000 pesos en oro metálico, sustraído del Banco Peninsular, amén de otros fondos públicos de las oficinas federales y del estado y dineros de los particulares—; abandonados a su suerte los irreflexivamente comprometidos en aquella farsa trágica, los cómplices y las víctimas quedaron a merced del Ejército Constitucionalista que yo comandaba.

Algunos centenares de adolescentes, hijos en su mayoría de las más acomodadas familias yucatecas, cayeron en las redes del argumedismo y, aprovechándolos indignamente, se les armó y equipó como a soldados para enviarlos —aparentemente— a guarnecer el puerto de Progreso. Una vez embarcados en el ferrocarril, se les condujo, villanamente engañados, a las trincheras de Halachó, para que contuvieran, con sus pechos casi infantiles, el avance victorioso de las fuerzas constitucionalistas, mientras que, al amparo de este último recurso criminal, Ortiz Argumedo y sus íntimos se escapaban con el botín de su aventura.

Me cabe el íntimo orgullo de haber reparado esta perversa acción de tales malvados. Muchos de aquellos niños, respetados por los proyectiles, cayeron prisioneros de nuestras fuerzas, que estaban enloquecidas por el ardor de la lucha y de la victoria. Yo llegué a tiempo para salvar a esos inocentes de todos los enconos, de todas las represalias que siguen al triunfo, de todos los desenfrenos que humanamente se apoderan de la tropa cuando ve que se acaba de jugar la vida y que tiene a su alcance a quienes le han dirigido una lluvia



de balas. Todos contaron con mi amparo, y este movimiento de benignidad sólo sabrán desconocerlo aquellos que, por tener seco el corazón, sean incapaces de comprender y de sentir impulsos semejantes.

Transitan por las calles de Mérida, haciéndose hombres y siendo un testimonio viviente de lo que aquí afirmo, esos centenares de muchachos, arrancados del hogar o de la escuela, para ser conducidos al matadero. Y si una lista de nombres —que no llevo en la memoria—, sería muy fatigosa, al acaso recuerdo a los hijos del licenciado don Juan Francisco Molina Solís, que, por su posición social y por su sangre, habrían sido presa de incalculable valor para cualquier jefe sin noción de su deber.

Yo devolví todos esos jóvenes a sus familias, ilesos y libres.

También cayeron prisioneros de mis fuerzas centenares de hombres que, con las armas en la mano, se rindieron en la línea de fuego. Ordené que se les respetara la vida, porque yo también he sido soldado, porque he sido revolucionario en los días de la lucha armada, y pude observar y apreciar cómo iban a combatir y a morir frente a nosotros los hijos de la gleba, sin ideales, sin intereses, llevados en el Ejército Federal como en una trailla; empujados por la fatalidad; ávidos por salir con vida, por escapar de cualquier modo del trágico destino a que los arrastraba su condición de parias y la crueldad infinita de los encumbrados.

Yo he visto esas chusmas morir de sed, y he acudido en su ayuda. Los he visto sudorosos, rendidos, resueltos a entregar la vida con tal de no tener que moverse, porque el cansancio había roto sus músculos y su voluntad; y mi corazón se ha encogido de dolor ante ese espectáculo, en el que tantas vidas y tantas energías sólo eran sacrificadas por el sostenimiento de la infamia y la ambición de algunos desalmados.

Frente a una barda de la iglesia de Halachó, vi cómo un centenar de prisioneros alineados esperaban el fusilamiento

a sangre fría, que iba a acabar con sus precarias existencias. Avancé con mis oficiales para detener aquella monstruosa matanza; increpé duramente a los jefes que, impávidos, presenciaban semejante atrocidad, y, por fin, fue necesario que nos interpusiéramos resueltamente entre los ejecutores y las víctimas para que cesara aquella carnicería, con la que parecían embriagarse los inhumanos que la habían permitido.



Pocos días después de mi llegada a Mérida puse en libertad a más de 500 prisioneros de guerra, que eran jornaleros de campo, obreros y otros elementos de la clase humilde. Hice que públicamente se les entregaran provisiones, dinero, salvoconductos y pases del ferrocarril, para que volvieran a sus hogares tranquilamente a pregonar que la Revolución no podía ensañarse con los infortunados, víctimas del régimen que precisamente íbamos a destruir.

Más tarde fueron puestos en libertad todos los demás prisioneros, aun cuando entre ellos había viejos políticos encanecidos en la intriga, militares exfederales y aun dos extranjeros, José Carlevaris y Alfredo Tappan, sentenciados a muerte por haber preparado los explosivos y las minas en las fortificaciones de Blanca Flor, Pochoc y Halachó.

El total de prisioneros era de cerca de un millar de hombres, y este dato da idea de la importancia de aquel movimiento.

No hay uno solo de los elementos rebeldes de Yucatán que pueda quejarse de que se le haya molestado en lo más mínimo por los hechos pasados; no obstante que todos ellos hicieron en el extranjero la más negra labor en contra del constitucionalismo, llenando de las injurias más crueles a sus hombres.



Como nota curiosa y aun adelantándome al orden cronológico de los acontecimientos, haré observar que algunos centenares de repatriados, todavía en el vapor en que regresaban a Yucatán, se entretenían en injuriarme y calumniarme de la manera más grave. Y a pesar de que yo lo supe oportunamente y no podía escapárseme la trascendencia del caso, jamás se persiguió a nadie por sus opiniones políticas.

De este espíritu de magnanimidad, ¿qué pueden saber ni comprender los miembros del Partido Conservador, cuyas represalias han sido crudelísimas cuando ellos, por una veleidad de la suerte, han ejercitado el poder o se han colado en un gobierno liberal en decadencia? Ellos son inexorables con nosotros, y nunca habrá de faltarles la mano armada por la ciencia de un Aureliano Urrutia, que cercene la lengua de quien proclama la verdad y defiende la justicia.

Los corifeos del argumedismo se habían encargado de señalarmos como una horda de asesinos, incendiarios, estupradores y ladrones, que como una maldición infernal caería sobre la sociedad indefensa.

Apelo a la honorabilidad del pueblo yucateco para que diga si, a la llegada de los 7000 hombres que yo comandaba, se dio un sólo caso impune de atropellos, desmanes o abusos, cometidos por las tropas que estaban a mis órdenes. ¿Quién puede quejarse en Yucatán de que uno solo de mis soldados haya traspuesto los umbrales de una casa sin el consentimiento de sus habitantes, o haya ofendido de palabra o de obra a una dama, o a un hombre, o a un niño, o a un rico, o a un pobre, o a un grande o a un pequeño? ¿Quién fue despojado de su propiedad? ¿A quién se le quitó un mueble,

un caballo, un automóvil o un alfiler, so pretexto de las necesidades de la campaña?

Fui, en cambio, inexorable para castigar a los transgresores de la ley, y señalaré algunos casos de pública notoriedad:

En Hecelchakán, un soldado atentó contra el pudor de una mujer y pagó con la vida su bestial atropello.

En Maxcanú, otro soldado atentó contra la vida de un pacífico ciudadano para robarlo, y fue fusilado.

En Mérida, dos criminales afrentaron a dos niñas, una de seis años y la otra de ocho años de edad. Aquellas dos bestias humanas pagaron con la vida su delito, y a la clara luz del día y en uno de los lugares más transitados de la capital yucateca fueron ahorcados.

Mis enemigos han tomado pie de estos castigos ejemplares y necesarios para calificarme de cruel. ¿Ignoran acaso, o fingen ignorar, que en los Estados Unidos del norte —cuya civilización no admite réplica— esos dos mismos violadores de niñas habrían sido linchados o conducidos a la silla eléctrica?

Yo puse las armas de la Revolución al servicio del ideal. No sólo me sirvieron para castigar a los bandidos que habían convertido una algarada política en desvergonzado festín de robo, sino también para defender, como cumple a quien entiende el deber del soldado de una causa noble, los fueros de la civilización.

Tengo la seguridad de haber hecho comprender la Revolución en toda su majestad, escudando a los débiles, salvaguardando los hogares y protegiendo a toda una sociedad a punto de ser ultrajada. ¡Desgraciados de los hombres y de los pueblos que han perdido el respeto a lo que es sagrado e inviolable!

Desconocer o desfigurar estos hechos que proclama todo un pueblo, sólo puede ser obra de sus enemigos, que hasta hoy sólo han dado muestras de tener almas muy pequeñas y muy negras y torcidas conciencias.



Estos fueron mis primeros pasos al pisar tierra yucateca, y no habrá quien pueda desmentirlos, porque están en la conciencia pública.



CAPÍTULO III

Condiciones en que
se encontraba Yucatán
al arribo de las fuerzas
constitucionalistas



Encontré a Yucatán en plena servidumbre. Miles de desgraciados, por culpa de instituciones tradicionales y de vicios sociales tan fuertemente enraizados que parecían indestructibles, languidecían de generación en generación con la vida vendida a los “amos”; con los músculos relajados en enriquecer a la casta de los señores; con el alma y la conciencia sujetas al hierro invisible de una amarga esclavitud, en la cual habían aprendido, de padres a hijos, que no podían tener otro sueño de alegría que el del alcohol, ni otra esperanza de liberación que la muerte.

Encontré que la riqueza de aquel pueblo bueno y fuerte, hecho para mejores destinos, no tenía otro fundamento ni otro origen que el trabajo del indio. Sobre su miseria y sobre su ignorancia, que le convertían en máquina de labor, se habían levantado fabulosos capitales y se habían labrado fortunas de príncipes.

En ninguna parte como en aquella tierra, que espiritualmente estaba viviendo una vida de tres siglos atrás, era necesaria la renovación de todas las fuerzas y el equilibrio de todos los derechos.

Para esta obra urgente y rápida me dispuse desde el primer momento con todo el brío de que era yo capaz. Pero quise hacerla en un sentido puro y levantado, que le diera efectividad definitiva y que no convirtiera la obra de la Revolución, que yo estaba obligado a realizar, en un simple removimiento de las cosas, a favor del cual se levantara un nuevo vértigo de pasiones y de desorden, y entraran a aprovecharse los

ladinos y los logreros que siempre están al acecho de que se revuelvan las aguas para echar sus redes.

Todo el mundo es testigo de los procedimientos que fueron empleados por mí. Quise comenzar por convencer a aquellos mismos cuyos intereses iban necesariamente a ser heridos con la implantación del nuevo orden de cosas, de que debían comprender y abrir los ojos al espíritu de la justicia, y ceder el paso a la nivelación que, de todos modos, habría de imponerse.

Vi, sin gran trabajo, que tan necesitados de redención estaban los ricos como los pobres. Me di cuenta de que sólo se necesitaba que nadie cerrara el corazón a la verdad para que Yucatán se convirtiera en un gran pueblo, libre y feliz. Y declaro que, desde los primeros días, sentí un gran amor por la obra que era preciso llevar a cabo.

Llamé a los capitalistas, a los dueños de la riqueza, a los que tenían en sus manos la suerte de tantos millares de seres, a quienes era indispensable hacer vivir como hombres; llamé a aquellos en cuyas manos se perdía todo el vigor de los caudales acumulados año tras año, sobre el trabajo y sudor ajeno, y les hablé con todo mi corazón.

Oyeron de mí sólo palabras de aliento, tendentes a procurar su propio bienestar, que no podía ser nunca aquel que tenían, arrancado con la injusticia y con el oprobio de los otros; sino el que podía traerles su cooperación honrada, entusiasta y fuerte, en el gran conjunto del trabajo y de la armonía social, que les pedía inaplazablemente su parte de labor.

Les demostré cómo los nuevos tiempos eran para todos; pero que el derecho de todos a la vida fecunda y alta no podía permitir ya que unos cuantos, considerándose asistidos de una especie de derecho divino a vivir del trabajo de los demás, guardaran para ellos una existencia egoísta de acaparamiento y de placeres, de soberbia de casta y de privilegio de sangre, sin

que tal situación social fuera útil, humanamente, ni para ellos mismos.

Algunos me comprendieron. Me comprendieron todos aquellos que estaban lo suficientemente preparados por su juventud y por su concepto de la vida para rechazar el hecho de que, en una región como aquella, adonde habían llegado los resplandores más altos de la cultura universal, tuvieran que vivir fuera de la ley los que querían enriquecerse y conservar la riqueza de sus padres.

Y fuera de la ley vivía el hacendado que disponía de la persona del indio, exactamente igual que del cuerpo de una res, herrada con su marca.

Fuera de la ley vivía el amo que ayuntaba los machos y las hembras de su servidumbre, con el mismo procedimiento con que acoplara los potros y las yeguas en los corrales de su estancia para producir, igual que ejemplares de buena y fina sangre, siervos, vástagos de siervos para que sustituyeran a sus padres en la fatiga abyecta de ir arrancando a la tierra el oro que los niños ricos iban a despilfarrar, envileciéndose, también, en los prostíbulos de París y en las orgías elegantes de Nueva York.

Fuera de la ley vivían los que se sentían capaces de aplicar el Derecho de Pernada en el siglo XX, gozando las primicias de las hijas de sus esclavos, para casarlas después, en complicidad con el cura y en ignominia de Dios, con otro siervo, al cual, desde el primer acto solemne de su vida civil, se le enseñaba que no tenía derecho a la virilidad ni al honor.

Fuera de la ley vivían los poderosos que, siglo tras siglo, daban a besar su mano como en una ceremonia de vasallaje feudal al desdichado paria que se alzaba del suelo trémulamente, con las espaldas abiertas por el látigo de los capataces, haciendo así ritual y casi sagrada la degradación de la humana especie.



Fuera de la ley vivía el que, en contubernio con las autoridades, tan irredentas y tan serviles como los mismos esclavos, hacía cazar por los gendarmes al desventurado jornalero que, cansado de tanto dolor y tanta ignominia, se fugaba de la hacienda para ir a venderse a otro propietario, de quien esperaba menor impiedad.

Fuera de la ley tenía que estar, por fin, aquel que pagaba, tasándolo a su albedrío, un jornal, que consistía en unos cuantos ruines centavos, en granos de maíz y botellas de aguardiente; el jornal de las bestias con semblante humano que, dobladas sobre la tierra, bajo el fuego del sol y la herida del azote, trabajaban y trabajaban todos los días para que su trabajo se convirtiera en palacios y en automóviles, en sedas y en diamantes, que ellos estaban acostumbrados a ver como tributo a una especie de divinidades, bajadas a la tierra con la advocación de “hacendados” para hacerles el honor de servirse de sus miserables fuerzas.

El indio de Yucatán vivía, respecto del hacendado, en una relación de desigualdad y de sumisión tan desproporcionada, que repugnaba hasta a muchos de aquellos que yo encontré ejerciendo su fuero de privilegiados, sólo por el impulso de la tradición y por una especie de temor a romper con la leyenda de sus ancestros. Tan siervos eran los unos como los otros. Yo quise que todos fueran redimidos, y sólo no lo fueron aquellos que habían perdido hasta la última noción de respeto a la personalidad y a la dignidad humanas.

De esta especie son muchos de los que hoy, por medio de gestores insignificantes, vienen aquí a atacarme; no por atacarme a mí, repito, que nada soy ni nada valgo, sino por atacar la obra que yo realicé y que ellos odian, dentro de su raquitismo moral.

Que hablen, no ellos, sino todos los que en Yucatán pudieron sentir la buena fe de mi modo de actuar respecto a los elementos que, por naturaleza, había que considerar enemi-

gos de las ideas que conmigo fueron a aquella tierra, y digan si no es verdad que los llamé muchas veces a colaborar, como debían, en la hora en que el capital y el trabajo, la mente y el músculo, la idea y la voluntad, debían juntarse y cumplir cada uno con su deber para el progreso y la felicidad de todos.

Celebré numerosas juntas con hacendados y capitalistas, invitándolos a emplear sus capitales en empresas remunerativas y de urgente necesidad pública. Traté de hacerles adoptar sistemas de trabajo más en concordancia con el espíritu de nuestras ideas; y muy lejos de pretender destruir el capital—ni siquiera de atacarlo— procuré siempre darle las mayores facilidades para su desenvolvimiento y para que llenara la función social que la comunidad tiene derecho a exigirle.



¿Qué hacienda fue secuestrada? ¿Sobre qué hacendado se ejerció ningún acto de vandalismo ni de chantaje? ¿A quién se le quitó dinero para aprovecharse de él indebidamente? ¿Quién es el rico, el propietario, el comerciante, el industrial, por reaccionario que fuere o por enemigo de la Revolución que se mostrase, a quien se le haya extraído por ningún concepto, ni alhajas, ni valores, ni objeto alguno, o haya sufrido exacción o atropello de ninguna clase?

Sólo fueron intervenidos en Yucatán, en forma rigurosamente legal y como medida de orden judicial para garantizar a quien correspondiera, las responsabilidades civiles contraídas en el saqueo de la revuelta argumedista, los bienes de los que pública y notoriamente habían contraído tales responsabilidades, tomando parte en la dirección de aquella aventura y llevándose los fondos al extranjero.

Se nombró para administrarlos al señor don Manuel Ortiz Castellanos, hombre bien reputado en aquella sociedad y



que, hasta hoy —lo confieso— nunca he podido saber cómo, siendo tan ajeno a nuestras ideas, pudo aceptar aquel puesto. Más tarde fueron designados, sucesivamente, los señores don Luis Felipe Medina y don Candelario Carpizo, personas igualmente honorables.

Se dejaron los mismos administradores que tenían las negociaciones, con objeto de que éstos, por propio interés, las conservaran y administraran bien, cosa que se logró, pues en algunas de las haciendas se hicieron mejoras y reparaciones. Jamás permití que de ellas se sacara ni un caballo, ni una res, ni siquiera un pedazo de cuerda.

La administración fue rígida y su contabilidad llevada con todo escrúpulo. Estos bienes pasaron a ser administrados por la federación, y aun después de que yo no tenía ni injerencia ni responsabilidad alguna, tuve frecuentes disgustos y me opuse con toda energía a que fueran administrados por personas poco dignas de confianza, nombradas por la Dirección de Bienes Intervenido.

Por mis gestiones logré que la Secretaría de Hacienda anulara tales nombramientos, haciéndole observar que, de no administrarse esos bienes con la más estricta honorabilidad, era preferible devolverlos a sus dueños, pues así seguirían constituyendo una parte de la riqueza nacional, y no sucedería lo que, desgraciadamente y para vergüenza de nosotros los revolucionarios, ha pasado en casi todo el país: que sólo han servido las intervenciones para destruir valiosas propiedades y enriquecer a unos cuantos bribones.



CAPÍTULO IV

Medidas adoptadas
para libertar a los siervos
y levantar el nivel moral
de Yucatán



De lo que yo hice en Yucatán pueden hablar, por propia experiencia, más de 60 000 siervos transformados en ciudadanos libres y conscientes por la obra revolucionaria.

Tengo la satisfacción de que se reconozca la alteza de miras con que procedí, allí donde reside más delicada y más tierna la sensibilidad humana: en el corazón de la mujer.

Yo siempre he creído que mientras no elevemos a la mujer, nos será imposible hacer patria.

Quise evidenciar este pensamiento a través de mi labor revolucionaria en Yucatán, y todos mis esfuerzos tendieron a emanciparla y dignificarla.

Como un síntoma del extraño retardamiento en las costumbres, que en Yucatán formaba contraste con el desarrollo cultural y mercantil de ciertas clases sociales, encontré con dolor que, así como había miles de esclavos en los campos, también había en las ciudades miles de pobres mujeres sometidas a la servidumbre doméstica, en una forma que, con apariencias de paternalidad, era de hecho una positiva esclavitud.

El servicio de las casas ricas y acomodadas se hacía por docenas de pobres mujeres, indias o mestizas, que vivían encerradas, trabajando incesantemente, sin más salario que el techo, la ropa y la comida; inútiles para la vida libre, estériles para el amor, muertas para la esperanza.

Esta especie de enclaustradas silenciosas y resignadas pasaba su existencia monótona y triste, sin protestar siquiera,

sin poder ser oídas por nadie, sin tener noción cierta de una vida mejor.

No podía pasar adelante la obra de la Revolución sin detenerse a libertar a todas estas infelices. Y la Revolución, por mi mano, les abrió las puertas de sus ergástulas¹, les hizo saber que eran libres y que tenían derecho a la vida, y las trasladó a la condición de seres conscientes, dueños de sí mismos, haciendo que se remunerara su trabajo y que fueran respetados sus fueros de hijas de un país republicano.

También era preciso llevar el aliento de la libertad un poco más abajo: a todas aquellas desdichadas mujeres a quienes el fracaso del amor, la infame rapacidad de gentes abyectas, o la crueldad de la miseria o el protervo engaño, habían hecho caer en el angustioso tráfico de su cuerpo, marchito para el bien y deshecho para la maternidad.

A los cubículos del vicio cotizado llegó también la rendición. Las infelices mujeres que vivían explotadas por la concupiscencia inicua de las vendedoras de carne fueron también arrancadas de su servidumbre. Se cerraron las puertas de los prostíbulos, y las pobres cautivas fueron libertadas, enseñando así que el amor, aun en sus formas inferiores y malsanas, no debe ser cosa de tráfico y menos debe permitirse que el Estado sea cómplice de tales infamias, por el hecho de sancionarlas, incluyéndolas como fuentes de ingreso en sus presupuestos.

En la alta esfera de la mentalidad no se perdonó medio alguno para levantar y dignificar la condición de la mujer, haciéndola fuerte, para luchar con la vida y dando vigor a sus alas, entumecidas por la tradición y el convencionalismo.

¹ N. de E. Prisión para esclavos en la antigua Roma.

Se hizo un gran movimiento educacional en favor de la mujer; se le dio entrada franca a discutir su condición social y a mejorarla; se procuró arraigar en todos los ciudadanos la idea de que la protección a la mujer debe ser el primer orgullo de todo hombre libre. Y, en el terreno práctico, se convocaron varios congresos feministas, que mucho sirvieron para estimular y fortalecer el alma de las mujeres yucatecas.

En dondequiera que hubo que salir por los fueros augustos de la mujer, allí estuvo patente la actitud de la Reforma social, que cumplía así uno de sus más nobles fines.

En Yucatán quedó demostrado, con esta conducta, que el verdadero espíritu de la Revolución estaba muy lejos de ser el desbordamiento de los instintos animales; y no se vio nunca —como se había hecho creer a los yucatecos por los eternos enemigos de nuestra causa— que alguno de los militares que conmigo fueron a aquel estado intentara siquiera faltar al respeto a ninguna mujer.

Para hacer al indio definitivamente libre, era preciso educarlo.

Era preciso educarlo para que tuviera una idea clara y definida de sus deberes y de sus derechos de ciudadano, preparándolo para que no volviera a caer nunca en la esclavitud.

De lo que se hizo en esta materia son prueba palpitante e incontrovertible más de 1 000 escuelas fundadas en los campos yucatecos, y más de 12 000 seres que en dos años han aprendido a leer y escribir.

La obra de la instrucción rural tuvo que luchar con inmensas dificultades. El sistema tradicional de los hacendados les hacía resistirse, de todas maneras, a la implantación de las escuelas para los peones. Su instinto de dominación se rebelaba, acaso sin saber por qué, contra la intervención del maestro, a quien se veía con horror.



Sobre todo esto hubo de imponerse la luz. Ímproba fue la tarea de convencer, de penetrar, de hacer entender a todos los que a ello se oponían, que la educación del indio era no sólo en beneficio del indio, sino también en beneficio de aquel para quien trabajaba; porque es 100 veces mejor el trabajo de un hombre libre que la fatiga miserable de un esclavo.

Al fin se logró que las escuelas rurales quedaran firmemente instituidas. Educado el indio y viendo educar a sus hijos, con aspiraciones a un porvenir mejor, tenía que sentir estímulo y esperanza. Así se vio que pronto los que antes trabajaban como bestias de carga, fueron transformándose en hombres conscientes de su misión y con el afán de adquirir bienestar y prosperidad. Fueron creándose necesidades y esforzándose por satisfacerlas. Ya el comer carne todos los días, vestir con decoro, dormir cómodamente, tener buena luz, gozar de una diversión honesta, adquirir un juguete para sus hijos, no fue sólo patrimonio de los amos.

Quienquiera que haya conocido la vida familiar y pública de un jornalero de campo en Yucatán antes de 1915 y pueda compararla con la que lleva hoy, tendrá que confesar, con la misma sinceridad con que esos millares de emancipados lo proclaman, que el esfuerzo de la Revolución ha tenido un premio: haber visto florecer muy pronto la semilla de la justicia social.

Para ir despertando el alma de tantos oprimidos, yo fui de pueblo en pueblo, de hacienda en hacienda, mezclándome con ellos, hablándoles infatigablemente de la buena nueva y de los nuevos tiempos; haciéndoles comprender que de ellos mismos tenía que venir el aprovecharse del camino que se abría delante de sus ojos y saber seguir por él.

Puse una cátedra explicativa del verdadero concepto de la Revolución dondequiera que alguien podía oírme; y en verdad me oyeron ellos, los desvalidos, los pobres, los que se juzgaban definitivamente abandonados de la esperanza y de la fe.

La propaganda de las ideas reivindicadoras en Yucatán se hizo intensa y noblemente. A mi propaganda personal uní la de decenas de propagandistas que, no como vulgares agitadores, sino bien penetrados de la misión que todos teníamos que cumplir, fueron por los cuatro vientos del estado exaltando en aquellas masas de oprimidos el deseo de una vida mejor. Así fue como la semilla de la Revolución fructificó en Yucatán.

Y de esos frutos dan testimonio viviente las asociaciones obreras que, con vigor extraordinario, dada su reciente organización, han formado el núcleo más poderoso del trabajo en nuestro país, allí donde los trabajadores eran con mayor crueldad las víctimas de los potentados.

La obra realizada en este sentido durante mi administración —ya lo he dicho— está a la vista de todos. De cuanto pudiera contribuir al impulso, aliento y estímulo de esas agrupaciones obreras, nada se escatimó para despertar en ellas el espíritu de iniciativa, la conciencia de la responsabilidad y la noción precisa de lo que vale la aptitud.

A las agrupaciones obreras en formación se les proporcionaron locales para instalarse; fondos en efectivo para la fundación de sociedades cooperativas; se les reconoció personalidad jurídica y se les excitó a que formasen juntas de mejoras materiales en bien de la colectividad.

A varias de esas agrupaciones les fueron obsequiados lotes bien surtidos de libros sobre sociología, política, problemas obreros, ciencias, artes, viajes, etcétera, para que instalaran sus bibliotecas y se sintieran vigorizadas con la fuerza que da la ilustración.

Se procuró por todos los medios hacerles sentir la fortaleza que da la cohesión, para que pudieran subsistir con absoluta independencia y al abrigo de las constantes asechanzas de los impenitentes potentados.



Personalmente tuve la satisfacción de asistir a las juntas en que se debatían los más arduos problemas, y de darles todas las explicaciones pertinentes; y cuando al Palacio de Gobierno acudían las comisiones de obreros en busca del consejo que habrían de darles mis convicciones revolucionarias, siempre me encontraron dispuesto a prestarles el contingente de mi buena voluntad y conocimientos.

Dentro de las doctrinas modernas, que imponen a los hombres el sistema de asociación para la defensa colectiva y para la consecución del mejoramiento humano, hice cuanto pude y debí hacer en bien de aquel pueblo; y no creo haber sembrado en terreno estéril la semilla de la más noble reivindicación social.



También era preciso, para elevar el nivel moral y para libertar positivamente la conciencia del pueblo, romper las seculares cadenas del fanatismo religioso y de la servidumbre clerical, que lo ataban de pies y manos bajo un velo sombrío de terror y de supersticiones.

Se ha procurado presentarme como una especie de ve-sánico² destructor de altares, y como un salvaje demoledor de iglesias. Todo el mundo sabe que esto no es cierto. Yo no soy enemigo de ninguna religión, y menos puedo serlo de aquellas enseñanzas que el mundo antiguo oyó de boca del más dulce de los iluminados; enseñanzas que, a través de los siglos y de las mistificaciones del Vaticano, hoy nos presenta el socialismo como una nueva luz en medio de la confusión nacida del fracaso de todos los sistemas que la humanidad ha ensayado en busca de la felicidad.

¡Con cuánta razón los hombres de bien, llenos del espíritu de Jesús, más que muchos de los que lo afrentan diciendo

² N. del E. Furioso.

que creen en Él, sienten en su cólera sagrada la necesidad de arrojar del templo a los fariseos y a los escribas que en su nombre cometen los más nefandos crímenes!

El pueblo de Yucatán, secularmente oprimido al mismo tiempo que por el amo por el cura hipócrita y venal, que era su cómplice para aterrorizar a los indios con las penas eternas si no daban ciega obediencia y callada sumisión a los poderosos de la tierra; ese pueblo que sólo necesitaba abrir los ojos y ver la luz para sentir la conciencia de su propia dignidad, tuvo un estallido de humana y frenética indignación cuando se dio cuenta de cómo había vivido aherrojado por su ignorancia, al servicio de los falsificadores de la verdad, de los corruptores del Evangelio, de los traficantes de la palabra divina.

Y así, no fue sino un efecto lógico y natural de la conciencia iluminada de pronto el que aquellas turbas de libertos sintieran la ira de su larga servidumbre, y en un raptó simbólico de violencia se arrojaron sobre los que para ellos no eran ya, por profanados y falseados, emblemas de cosas divinas, sino de astutas y humanas explotaciones y de pérfido y humillante dominio.

Los hechos violentos en que se tradujo, en los primeros momentos de exaltación, la cólera popular contra el clericalismo, produjeron un efecto saludable a pesar de todo: demostrar palpablemente que no había nada de sobrenatural en el tráfico de las cosas santas, ejercido por los malos clérigos, y asentar los primeros cimientos sólidos de la libertad de conciencia.

Estas fueron cosas ineludibles del tiempo, y no había poder humano que pudiera detenerlas. La causa de todo cuanto de violento ocurrió en Yucatán en materia religiosa, venía de los mismos procedimientos larga y abusivamente empleados por los que, al convertir las creencias en mercadería y medio de imposición social, las desacreditaron irri-tantemente.



Tales elementos tenían que desaparecer de un medio que se estaba saneando a toda costa; y el ejercicio de la religión fue así una de tantas cosas que se purificaron por la misma obra revolucionaria.



La obra de la desfanatización se completó con la fundación de escuelas laicas y competentes, y con el establecimiento de cerca de 100 bibliotecas populares.

Así fueron fundadas las escuelas de Agricultura, la Vocacional de Artes y Oficios, las Normales para profesores, según los métodos modernos; la “Ciudad Escolar de los Mayas” que, si bien hubo de suspenderse por especiales circunstancias, constituye una idea que queda latente y para ser muy pronto realizada; la Escuela de Bellas Artes, que ha dado magníficos resultados. Se instituyeron las “huertas escolares”, la “fiesta semanal de la bandera”, las “juntas de madres de familia”, la “república escolar” y todo aquello que, en cualquier forma, pudiera servir a la educación de la infancia. Se celebraron fructíferos congresos pedagógicos y por todos los medios posibles se abrieron cauces de cultura y de libre espiritualidad.

No es el momento, ni hay espacio bastante para amontonar detalles y citar hechos que aún están a la vista de todos. Sólo diré que en Yucatán hay 2000 maestros de escuela, y que se gastan anualmente 2500 000 en educación pública.

¿Habrà alguien que pueda negar la eficiencia y el noble entusiasmo con que la Revolución hizo en Yucatán su obra educadora?



CAPÍTULO V

Medidas adoptadas para moralizar la administración pública, la administración de justicia y para extirpar algunos vicios sociales



Estoy seguro de haber organizado la Administración pública de Yucatán dentro de un rígido sistema de moralidad y de honradez, tan estrictamente exigidas que sorprendían y hasta espantaban a todos los acostumbrados a la corrompida burocracia habitual.

Hubo quien predijo que el gobierno fracasaría en mis manos porque no se podía gobernar sin complacencias, sin “hacer amigos” a cambio de tolerancias indebidas; en una palabra, que era preciso, para sostenerse en el poder, hacerse cómplice de todos los que faltaban a su deber en propio provecho y al amparo de los puestos públicos que desempeñaban.

Yo pensé y pienso precisamente todo lo contrario, y para probar esta afirmación, me basta con reproducir un fragmento de la carta que el día 5 de mayo de 1916 dirigí al pueblo yucateco, y que textualmente dice:

Ahora, en esta fecha de gratas remembranzas, quiero informaros de mis propósitos, de mis proyectos, de lo que deseo realizar, para lo que están prontos todos mis entusiasmos, toda mi voluntad, todas mis energías. Sueño con una patria libre, poderosa, ampliamente civilizada y feliz, y abrigo la convicción de que si México cuenta, como así debe ser, con la ayuda de todos sus hijos, el sueño no tardará en convertirse en deslumbradora realidad; la que quiero que tenga su principio en Yucatán. Y para que así sea, vamos a trabajar con ardor,

con férreo tesón, con desbordante impulso. Así alcanzaremos la alta cima.

Pero como la tarea es enorme —leyendo esta misiva el pueblo se hará cargo de ello— como acaso no tiene límites la labor que el Gobierno de la Revolución se ha impuesto, es preciso que ese pueblo, al que van dedicados estos renglones, se dé cuenta de que, sin su auxilio y apoyo decidido, no será posible lograr la victoria. Por eso hago un formal llamamiento a todos los ciudadanos de buena voluntad para que laboren con entusiasmo en la magna obra.

Pido ese concurso porque siento que, si se me deja solo, no podré triunfar en un medio en que hay que luchar con tanta rutina, con tantos intereses creados y, sobre todo, con tanta inmoralidad en las esferas oficiales. Parecerá extraño que yo mismo asiente que no hay honradez en la Administración; pero, en justicia, no tengo otro camino que seguir. Es necesario que el pueblo sepa cómo se le gobierna y lo que en las esferas oficiales pasa, para que preste su contingente a la obra de regeneración y saneamiento que los revolucionarios tratamos de llevar a cabo; y este contingente, esa ayuda que pido al pueblo, puede prestarla desde luego negándose a pagar influencias que no existen, recomendaciones que invariablemente van al cesto, y preferencias en las oficinas públicas; y en lugar de dejarse robar miserablemente, que el ciudadano proteste con virilidad y con valor civil, haciéndose oír hasta que obtenga justicia. Creo, sinceramente, que en mi administración no se han hecho negocios, al menos de importancia; pero casi podría asegurar que ha habido conatos, y que las influencias, recomendaciones y compadrazgos han decidido algunos asuntos, por más esfuerzos que he hecho para impedirlo. Es, pues, indispensable que los hombres honrados salgan de su indiferencia y de su apatía, y presten su ayuda, unan sus esfuerzos a los míos, para purificar la Administración y sentar precedente y hacer escuela de

honorabilidad, desinterés y patriotismo en el desempeño de los puestos públicos.

Por inteligente, activo, enérgico y celoso que se suponga a un gobernante, es imposible que él solo pueda purificar el engranaje administrativo si no cuenta con la colaboración de los hombres honrados.

Hechas estas breves consideraciones, entro de lleno a la explicación de lo que el Gobierno está haciendo y de lo que hará, para lo que, manifiesto, necesito y espero contar con la cooperación de todos los hombres de buena voluntad, en cuyo pecho aliente el cariño por la tierra que los vio nacer.

Desde el primer día de mi gobierno hice comprender que no estaba yo dispuesto a consentir que se siguiera tomando el servicio del Estado como medio de lucro y me propuse dar ejemplos elocuentes.

Al tomar posesión de mi puesto, hice reingresar a las cajas de la tesorería los fondos que, al retirarse el gobierno constitucionalista que me había precedido, había llevado consigo para salvarlos de la rapacidad argumedista. Y esta entrega fue acreditada en acta notarial, de la que dio fe don Tomás Aznar Rivas, el escriba más reaccionario que pude encontrar en Yucatán.

Durante mi administración separé invariablemente de mi lado a todos aquellos que intentaron traficar con la justicia o poner precio a una influencia que nadie tuvo sobre mí, o prevaricar en el ejercicio de los cargos públicos. En esto fui inflexible, y estoy orgulloso de haberlo sido, por más que esto hubiese desencadenado rencores en contra mía y me hubiese privado del trato de personas que, en otros conceptos, eran útiles y gratas y que hubieran sido mis más entusiastas colaboradoras.



El que gobierna inmoralmente, el que medra con la autoridad, el que se aprovecha de la confianza del pueblo o de sus jefes para obtener lucros ilícitos, tiene por fuerza que tener cómplices; y la complicidad es una cadena que obliga para siempre. Yo pude, cada vez que fue necesario, desprenderme de todo aquel que dio motivo para ello. No me ha atado a nadie el menor compromiso deshonesto; ni nadie puede jactarse de tener un secreto mío que guardar, ni nadie puede decir que yo haya permitido nunca que se me hablara siquiera de hacer ni de tolerar ninguna cosa que no fuera debida y honorable.

Siempre estuve en aptitud de romper mis relaciones políticas o personales con cualquiera, desde el más alto funcionario público hasta el más humilde portero de oficina. Hay suficientes ejemplos de la libertad de mi conducta en esta materia, y alguno de ellos es más que prueba evidente de la pureza de mis actos.

Quiquiera que haya trabajado a mis órdenes, puede dar testimonio de la importancia que yo hice dar a los servicios del estado. Todos pueden decir cómo impuse el criterio de que el empleado público no es un prebendado, y de que una administración no es un asilo de holgazanes o de inútiles.

Exigí a todos los empleados de mi administración puntualidad y decoro en el cumplimiento de su deber. Remuneré los empleos en proporción al rendimiento que daban al estado, sin atender a recomendaciones ni compadrazgos, ni a fines políticos, ni a comprar conciencias, ni a buscar agradecidos. Atendí sólo a la aptitud y a la honorabilidad de las personas. Hay centenares de ciudadanos que pueden testificar esto, porque estuvieron a mi lado, porque trataron de cerca conmigo y porque me vieron gobernar.

No hay nadie que pueda decir que haya escuchado de mis labios una sola palabra que pudiera ser discutiblemente

interpretada, ni un pensamiento que no hubiera sido alto, ni una sola intención que no hubiera sido recta.

Todos mis procedimientos fueron públicos; nada hice que no pudiera ser juzgado a la luz de todas las conciencias, y desde el primer momento rehusé los halagos que me buscaban como cómplice, y preferí estar solo a rodearme de círculos de farsantes y a ser seguido por comitivas de aduladores. Y entonces fue cuando los hombres honrados me sintieron su amigo, y cuando todos los tristes, los desamparados, los oprimidos, con toda la legión de siervos y de explotados, vinieron a mí, porque tuvieron fe al ver que mis palabras se confirmaban con mis hechos.

Sobre este camino estoy seguro de haber seguido, austera e inquebrantablemente, hasta el último día en que tuve autoridad en Yucatán.



En mi ya citada carta al pueblo yucateco, fechada el 5 de mayo de 1916, decía yo al referirme a la administración de justicia y bajo el título “Hasta ahora la justicia no ha existido”:

Y ahora que trato de cosas relacionadas con la justicia, debo declarar, con la mayor tristeza, que en nuestro país no existe. Miente quien afirme lo contrario. Aunque con dolor, hay que confesar que hasta aquí la Revolución ha sido impotente para hacer cesar la aberración espantosa, para modificar el criterio horriblemente torcido que norma los actos de los encargados de aplicar ese vergonzoso enredijo que se ha dado en llamar pomposamente *Ley*. Ese criterio y esa aberración de que hablo, no es sino la *verdad* legal. ¿Existen, pues, dos verdades? Sí, según



lo declaran sin el menor asomo de rubor, las consagradas autoridades en la materia.

En nuestros tribunales, la inmoralidad es reina y señora; se siente con angustia que es un mito la Justicia; que sólo hay una farsa cínica y brutal, en la que siempre triunfa el hábil, el fuerte, el que goza de influencias, y amistades y ligas.

Pero se dirá: la Revolución ¿no ha acabado con las influencias, no ha hecho cesar esas infamias? No, no ha concluido con ellas: hay que tener el valor de gritarlo; hay que tener la entereza de descubrir la llaga para poder cauterizarla resueltamente. Y así será: la Revolución barrerá esos oprobios, esas vergüenzas, inflexiblemente, y luchará con indomable tenacidad hasta ver coronada su obra; a pesar de todo y contra todos.

El criterio de la Revolución es hacer a los magistrados y jueces responsables de sus actos. Al efecto, se crearán tribunales orales en donde se administrará justicia rápidamente y sin los engorrosos trámites y demoras que, como ya dije, sólo sirven para que, al fin y al cabo, el pobre y el ignorante sean despellejados por tinterillos y jueces de moralidad turbia y conciencia elástica. Así al menos, el que pierda un asunto, aun cuando sea injustamente, le quedarán dos consuelos, a saber: emplear en sus negocios el tiempo que se gasta en litigar, y saber que hay un individuo responsable, pues tal como hoy se administra la famosa justicia, nadie es culpable, sino un libro lleno de adiciones, circulares, reformas, etcétera.

El ideal de la Revolución, el ideal de los hombres honrados, es que la justicia sea expedita, igual para todos, y que haga honor a los que la administren. Que no haya preferencias, ni parcialidades, ni odios.

Severos magistrados, de austera e intachable conducta, fieles guardadores del honor y de la fe públicos, es lo que exige la Revolución que sean los encargados de impartir justicia.

Como se ve, siempre tuve un concepto de la justicia más alto y más puro que aquel que la considera sujeta a las tortuosidades de la legislación y a las estrecheces de los procedimientos judiciales. Y así, pensando que la justicia es un bien inmanente al que todos los hombres tienen derecho, y que, si no se puede negar a nadie, tampoco hay por qué retardarla ni atormentarla con trámites peligrosos para su pureza; y sintiendo que la justicia, así considerada, era la más ardiente aspiración de los oprimidos, y por consiguiente, que impartirla rápida y eficientemente era el primer deber de la Revolución, busqué desde el primer momento los medios de calmar las ansiedades populares que estaban impacientes por este anhelado beneficio. A favor del periodo preconstitucional y mientras se organizaba la administración de justicia común, establecí en Yucatán los Tribunales de la Revolución.

En estos tribunales se administraba justicia prontamente, sin más expedientes que los necesarios para acreditar bien el derecho de cada uno; y se hacía ejecutar una vez resuelta, haciendo esperar lo menos posible. Busqué hombres honrados para que me ayudaran y abrí las puertas a todos los necesitados de reparaciones, excluyendo enérgicamente la intervención de abogados y picapleitos, e incitando a los demandantes a defender, por sí mismos, sus derechos con el llano brío que da la posesión de la verdad y la razón.

Muchos males, que parecían irremediables, se remediaron. Muchas lágrimas fueron restañadas. Viudas y huérfanos desposeídos, pobres gentes robadas miserablemente, inocentes mujeres afrentadas y abandonadas, toda suerte de desvalidos y desamparados encontraron justicia.

En estos tribunales se resolvieron más de 3600 casos dolorosos, y fue tan convincente la obra de la justicia así emprendida y administrada, que los mismos obligados a hacer la reparación de los daños se conformaron y no hubo uno



solo que pidiera reconsideración al entrar el periodo constitucional.



Yo quise que la Revolución pasara por Yucatán ejerciendo una acción purificadora, extirpando todas las lacras sociales y extinguiendo todos los vicios.

No me detuvo ninguna consideración de intereses ni de clases. Era preciso, para que la redención de aquel pueblo fuera definitiva, hacer llegar el cauterio a lo más hondo de la llaga.

Yo dejé a Yucatán sin alcohol, sin juego, sin corridas de toros, sin peleas de gallos, sin rifas, sin loterías, sin prostíbulos y sin vagos.

Los resultados de esta campaña sin cuartel se están viendo ya producirse.

Cuando se iba a declarar radicalmente prohibido el comercio de bebidas alcohólicas, se opuso al proyecto la reflexión de la considerable baja de impuestos que esto traería al erario. Y no se pensaba entonces que lo que el estado cobra a los ciudadanos por el derecho de embriagarse, tiene que gastarlo con creces en policía, cárceles, hospitales y manicomios, para lograr únicamente una cosecha de locos, epilépticos y criminales.

Era esa una ocasión propicia para que un gobernante poco escrupuloso hubiera podido llenarse espléndidamente los bolsillos, porque al solo anuncio de que se aproximaba el decreto prohibitivo de expender alcohol, ríos de dinero vinieron a tentar a los que se creyó que podían influir en mi ánimo para que no se dictara tal medida.

Nadie se atrevió siquiera a proponérmelo. Ya sabían todos, por lo que de mí habían visto, que no se contaba conmigo para tales cosas.

El decreto que salvaba al pueblo del envilecimiento y de la degradación fue promulgado entre las bendiciones de las madres, esposas e hijas, y de todos los hombres honrados, para orgullo de Yucatán.

Este solo hecho justifica la imperiosa necesidad de tan radical medida. El indio, en su miserable condición, necesitaba un paraíso artificial; y era el hacendado quien, en multitud de casos, se encargaba de proporcionárselo en la forma de brebajes alcohólicos, terriblemente nocivos. Las tiendas de raya de las haciendas no eran, en realidad, sino pequeñas tabernas. Como consecuencia del alcoholismo, la enfermedad más común entre los braceros de Yucatán era una especie de lepra, la terrible pelagra, cuyo remate era una espantosa hipocondría que arrastraba a sus víctimas irremisiblemente a la locura o al suicidio. Yucatán era el único lugar de la República en donde el suicidio era endémico entre los jornaleros de campo. La estadística de aquel estado en los dos últimos años, acusa una disminución de un 60 por ciento en las entradas al manicomio, y la asquerosa pelagra ha desaparecido casi por completo.

Si ese decreto, calificado por algunos de flagrante violación a la libertad de comercio, no entraña la esencia más pura de la caridad cristiana, habrá que colocar en el "Martirologio Romano" a todos los extaberneros de Yucatán, envenenadores de una raza y víctimas inocentes de mis tiranías.



CAPÍTULO VI

Situación económica
de Yucatán y actuación
revolucionaria para
normalizarla
y engrandecerla



Antes de que la Revolución llegara a Yucatán, un reducido número de personas tenía el control o dominio económico del estado, en combinación con trust extranjeros, cuyo agente, Avelino Montes, español de origen y yerno y socio de Olegario Molina, era el verdadero amo del estado, en contubernio con unos cuantos grandes henequeneros.

Ese grupo encabezado por Montes dominaba en el gobierno, en los bancos, en los ferrocarriles, en educación, en beneficencia, en la Iglesia y hasta en las fiestas de sociedad. El que no pertenecía a la casta estaba condenado a ser excluido de todo. “No se movía la hoja del árbol” sin la voluntad de la casta. Los Creel y Terrazas no eran sino unos pobres aprendices, que debieron ir a Yucatán a recibir lecciones.

La organización política y administrativa era muy sencilla: los grandes hacendados apoyaban siempre al gobierno, y ellos daban todo el dinero para las manifestaciones y farsas electorales, en las que hacían figurar a los pobres indios de las haciendas, a quienes obligaban a venir a la ciudad en caravanas, custodiados por los capataces. A cambio del apoyo incondicional y del dinero que ofrecían a todos los gobiernos, los hacendados solamente exigían la protección y la intervención de las autoridades para conservar la odiosa servidumbre esclavista de las haciendas de Yucatán. Y así era: los potentados henequeneros daban su apoyo al gobierno, y el gobierno apoyaba con férrea mano el poder esclavista de los amos sobre sus sirvientes.

La organización económica se caracterizaba por el mismo predominio y poderío de los grandes henequeneros, de los poderosos; en todos los negocios, en todas las instituciones que fracasaron, ellos eran los dueños, ellos manejaban todo en su provecho. Los viejos hijos de Yucatán, que con su laboriosidad crearon la enorme riqueza del henequén, que hicieron sus ferrocarriles propios y establecieron sus bancos sólidos y respetados, construyeron los muelles del puerto de Progreso —puerto que ellos mismos crearon—, vieron en sus últimos años, sin fuerzas ni energías, que sus sucesores, los grandes henequeneros de hoy, los potentados de la casta, que manejaba todos los negocios y la vida económica del estado, la iban hundiendo en un caos de especulaciones y de grandes combinaciones financieras.

Haciendas, ferrocarriles, bancos, todo iba cayendo en las manos de los potentados de la casta privilegiada, encabezada y manejada por Montes.

Bien pronto pasó la enorme riqueza del henequén al control de los monopolios extranjeros, representados por Montes. Sin defensa ni recursos para luchar, vieron hundirse sus muelles, perderse sus ferrocarriles que cayeron en manos extranjeras, gracias a la enorme deuda con que los gravaron en provecho de los astutos potentados, que hicieron el empréstito de los ferrocarriles. Perdieron sus bancos, cuyas acciones pasaron a extrañas manos para ser manejados por los henequeneros de la casta, dirigidos por Montes, para quienes estaban consagrados exclusivamente los capitales de los bancos para sus grandes combinaciones financieras; tomando capitales al 6 por ciento, para dar a las gentes de trabajo al 12 y al 18 por ciento, lo que trajo la ruina de las instituciones, pues las deudas de los privilegiados no se pagaban nunca: prorrogaban y prorrogaban los plazos, hasta que convirtieron sus créditos en hipotecarios a largo plazo, que los mismos directores de los bancos

pagaron después con “papel de Veracruz”, sin ningún escrúpulo.

Montes y los suyos tenían el negocio del henequén con algunos privilegios para los potentados, pero en provecho exclusivo de los monopolios extranjeros que controlaban la fibra. Y los pueblos del estado morían de inanición, de miseria, sin escuelas, ni mercados, ni luz. Las haciendas se hundían abrumadas por enormes deudas hipotecarias de que dan cuenta los innumerables volúmenes del Registro Público de la Propiedad.

Montes y los suyos manejaban los ferrocarriles en su provecho; y los ferrocarriles se perdían y se acababan sin que hubiera recursos para reponer su material rodante ni sus vías, porque las utilidades de la gran riqueza del henequén se quedaban en el extranjero para hacer millonarios a unos cuantos, sin beneficio para el estado.

Montes y los potentados tenían vapores para llevar su henequén a los Estados Unidos y obtener algunas ventajas que su poder les permitía conseguir; pero los pequeños productores tenían que pasar humildemente por las horcas caudinas levantadas por los trust y sus agentes, a tal grado que, en Yucatán, era común entonces oír decir que los henequeneros no eran más que los mayordomos de los trust, que resultaban los verdaderos dueños del negocio del henequén. Y esto lo decían los mismos hacendados.

Montes y los suyos tomaron el control y manejo de la cordelería “La Industrial”, heroicamente levantada por el esfuerzo de algunos henequeneros progresistas; y “La Industrial” se arruinó y se perdió definitivamente en sus manos.

Esos mismos potentados manejaban y dirigían la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, que languidecía sin fuerzas ni significación, sirviendo únicamente para las muy conocidas y criticadas combinaciones henequeneras de los poderosos, a las que no era extraña la casa



de Montes, que por fin llegó a intervenir en la Reguladora durante el gobierno del general exfederal Prisciliano Cortés hasta la llegada del general De los Santos, para entrar nuevamente durante la usurpación argumedista, por lo que la Reguladora no pudo nunca actuar eficazmente en el mercado de fibras.

Es decir, que en los 15 o 20 años de dominio de esa casta privilegiada, de especuladores y financieros, no sólo se arruinaron muchos y se cargaron de hipotecas las haciendas formadas por los viejos henequeneros con tan noble esfuerzo, sino que perdieron sus barcos, sus ferrocarriles, sus muelles, sus bancos, sus cordelerías y dejaban morir sin fuerzas la magna institución de la Reguladora, para caer, cegados por el poco oro que recibían, en las garras de los trust extranjeros, que se aprovechaban de la enorme riqueza de un estado tan trabajador.

En la sociedad y en la Iglesia era lo mismo. La casta privilegiada dominaba en todo. Los grandes hacendados formaban gremios, derrochaban enormes cantidades durante las fiestas de su santo patrono, y así manejaban y dominaban al Clero, que era el mejor y más hábil instrumento de opresión —como ya se ha dicho— de que se servían para conservar la servidumbre esclavista de las haciendas, con la complaciente tolerancia del gobierno, que era de ellos mismos.

Esta casta privilegiada hizo cuanto pudo para sustraer a Yucatán de la influencia de la Revolución. Sería cansado referir aquí el cúmulo de intrigas, arterías e infamias de que se echó mano para lograr su objeto. Sólo diré que, aprovechándose de los errores del gobierno del general De los Santos, logró encender la revuelta utilizando elementos del antiguo ejército, y los que le proporcionó la traición del general Garcilazo.

El intento se frustró por la acción enérgica y efectiva de las fuerzas constitucionalistas.

La forma en que operaba el trust era la de pagar a los hacendados lo estrictamente necesario para producir, salvo a una docena de grandes familias de la casta, a las que daban ciertas ventajas. Este sistema podía subsistir porque estaba cimentado en la esclavitud, en la más inicua explotación del hombre por el hombre.



Llevar la Revolución, aboliendo las infamias de la esclavitud, y a la vez dejar en pie el sistema de los trust, declarando inviolables los privilegios de la casta, era y es tan imposible como que el señor Madero hubiera podido gobernar con ejército, cámaras y burocracia porfirianocientífica.

Desde luego comprendí que, teniendo ellos el poder económico en sus manos, los de la casta divina y los trust, era imposible hacer germinar ni cimentar los anhelos de la Revolución, puesto que quedaba a voluntad de la casta producir hambres y crisis que serían achacadas a la “maldita revolución” y a la incapacidad y corrupción de sus hombres.

Creí entonces, y creo hoy, que la única forma de afianzar las conquistas de la Revolución es apoyarse en las clases humildes que, por su peculiar condición, vienen a ser el aliado natural de nuestro movimiento, ya que las clases altas odian reconcentradamente todo anhelo de liberación y de progreso.

Cuando llegué a Yucatán, Avelino Montes pagaba el he-nequén a tres y cuatro pesos arroba, “papel de Veracruz”, o sea a centavo y medio oro americano la libra. Yo mismo me vi obligado a cumplir un contrato de 100 000 pacas que la Reguladora había vendido a Montes a \$5.25 arroba, “papel de Veracruz”, durante el gobierno del general De los Santos.

Los ferrocarriles estaban en muy mala condición, y era necesario reorganizarlos; lo que no podía hacer la Compañía



por faltarle capital y porque tenía la amenaza grave de embargo de la empresa por falta de pago de la enorme deuda que le impusieron los de la casta. Los muelles de Progreso estaban en igual mal estado, y faltaban almacenes y barcos para manejar con éxito el negocio del henequén.

Fue, pues, necesario que los recursos económicos fueran controlados por el gobierno de la Revolución, para poder llevar sus fines, y al efecto, se reorganizó la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, que hasta entonces no había producido el resultado que se esperaba, pues en el fondo no hacía sino favorecer las maniobras de los trust, puesto que cada vez que el agente de éstos necesitaba henequén, la Reguladora se lo pasaba.

Se le dieron leyes adecuadas a su instituto y se organizó debidamente, celebrando contratos de carácter cooperativo con los productores.

En esta forma, el productor entrega su henequén a la Reguladora; ésta le adelanta parte de su valor y se encarga de su manejo y venta, pagando el resto después por parcialidades, hasta su liquidación final que es cada año. Esta es la única manera de evitar la especulación de acaparadores e intermediarios. Existen asociaciones similares en todo el mundo, especialmente en California, Australia, Nueva Zelanda, Dinamarca y Holanda; y ellas han hecho la prosperidad de grandes regiones agrícolas e industriales.

Desde el primer momento, la Reguladora obtuvo, en lugar del centavo y medio, cinco centavos, seis, siete, diez, quince, y llegó hasta diecinueve un cuarto centavos oro americano por libra, vendiendo en los Estados Unidos directamente al consumidor.

Ya se comprende la rabia infinita de los de la casta, de los acaparadores, intermediarios y de los trust; después de arrebatárles el dominio político en los campos de batalla, quitarles el dominio económico, varita mágica, lámpara ma-

ravillosa, con la que esperaban arreglarlo todo, como siempre, pues suponían que, al fin, “dádivas quebrantan peñas”.

Inmediatamente los trust perjudicados, auxiliados por los reaccionarios de Yucatán, iniciaron una encarnizada campaña. Acusaron a la Reguladora ante la Corte y los tribunales de los Estados Unidos de violar la Ley Sherman de aquel país.

Instaurado el juicio, la Reguladora fue atacada por la prensa norteamericana con verdadero tesón, en una campaña de escándalo, en la que se llenaba de calumnias, injurias y suposiciones malévolas, diciendo que se pagaba su henequén a los hacendados con papel sin valor, y se vendía en oro en los Estados Unidos. Que aquello era despojo criminal, y que el único apoyo financiero de Carranza y sus “bandidos” provenía de este robo inaudito. Se calcula que los trust y sus aliados gastaron muchos miles de dólares en esa campaña contra la Revolución, caracterizada en la lucha contra la Reguladora.

La institución, bajo la dependencia del gobierno, no podía dejar que semejante campaña pasara en silencio por su parte. Fue preciso ordenar a su agencia en Nueva York que por todos los medios se opusiera al juicio y se rebatieran enérgicamente por la prensa todos y cada uno de esos cargos, justificando la necesidad de alzar el precio del henequén, a causa del aumento de costo de producción, debido al alza general de las mercancías en el mundo, y también por el cambio radical operado en las condiciones del trabajo en Yucatán, puesto que se redujeron a ocho las horas de labor, se aumentaron las obligaciones del patrón para con sus obreros, obligándolos a tratarlos como seres humanos y no como a bestias. Hubo que pagar mejores jornales, indemnizaciones por accidentes. Hubo que establecer escuelas, y en fin, todo lo que la Revolución ha consignado en el Código del Trabajo.



La obra de defensa, llevada a cabo por la Reguladora, fue absolutamente comercial y era necesaria. No hay gran institución ni gran empresa que no considere como un capítulo indispensable del negocio el de los anuncios y propaganda: con tanta mayor razón en el caso de la Reguladora, cuanto que estaba siendo duramente atacada cuando comenzaba su verdadera actuación, por grandes y poderosos enemigos. Es una necedad pretender que esa campaña de propaganda fue en mi provecho personal, como maliciosamente pretenden hacerlo creer los reaccionarios; pues no tenía en ella intereses ni propósitos que defender.

Toda esa obra, para esclarecer la verdad, era contrarrestada por el grupo de la casta divina, que iba y venía de los Estados Unidos llevando informaciones y datos y propalando que el alza del henequén en los Estados Unidos se debía al robo por mayor que se les hacía. Que no había ley del trabajo, ni escuelas, ni supresión del alcohol, ni había mejoramiento social alguno. Que todo era mentira para encubrir el robo que se hacía a los hacendados, en beneficio de Carranza y de Alvarado.

Esa labor de infamia y de traición hizo más difícil, largo y costoso tan infundado juicio, pues los mismos jueces norteamericanos se encontraron perplejos viendo a los propios mexicanos aportar elementos y datos para que, injustamente, se condenara a una institución mexicana.

Dura fue la lucha en aquel medio adverso, tan hábilmente preparado por la prensa pagada por los trust; por fin, en este año, los tribunales de los Estados Unidos tuvieron la verdad plena y clara, y, haciéndonos justicia, pronunciaron sentencia a favor de la Reguladora, declarando que no hay motivo para prohibirle que opere en los Estados Unidos porque no viola ninguna ley.

El señor presidente de la República tiene dos tomos de la famosa investigación del Senado americano en este asunto,

o sea la acusación contra la Reguladora; y desde allí se ve algo de lo que hicieron los mismos hacendados contra la Reguladora; pero algo nada más, porque las intrigas, las denuncias y los informes iban a manos de los trust, quienes aprovechaban los instrumentos que proporcionaban esos malos hijos del estado para que no subiera el precio del henequén, quebrara la Reguladora y el gobierno tuviera serias dificultades.

Por supuesto que los eternos enemigos de la Revolución no se han dado por vencidos. Voy a presentar a la consideración del pueblo mexicano algunos hechos de palpitante actualidad que prueban hasta dónde llega la traición de esos espurios hijos de México, que, en su maldad, no han vacilado en acudir a las complicaciones de carácter internacional para reconquistar los inicuos privilegios que el pueblo armado ha sabido arrebatarles, mal de su grado.

El día 21 de noviembre de este año, la firma Hanson & Orth, de Nueva York, ha hecho publicar en el *Cordage Trade Journal*, de aquella misma localidad, el artículo que enseguida reproduzco, y cuya publicación fue empeñosamente encarecida a los demás periódicos agrícolas de la vecina república.

Y siguiendo mi sistema de dar a conocer a los acusadores, para poder justipreciar el móvil de sus acusaciones, diré a todos los mexicanos que los señores Hanson & Orth son los agentes en Nueva York nada menos que de los señores Gerardo Manzanilla, Lorenzo Manzanilla M., politiqueros frustrados, y de los mismos hacendados henequeneros cuya representación en México han asumido, y muy propiamente por cierto, el mismo don Lorenzo Manzanilla y el excoronel separatista don Enrique Aznar.

Y diré, además, que esos señores Hanson & Orth forman parte prominente de los especuladores, de los fatídicos componentes de los trust, cuya eliminación en la vida económica yucateca era cuestión de vida o muerte para aquella región.



He aquí el artículo a que me refiero:

ATAQUES AL PRECIO DEL HENEQUÉN

Los señores Hanson & Orth, comerciantes en fibras de Nueva York, dicen que los agricultores americanos han sido despojados en los tres últimos años, de ochenta y seis millones de dólares, por el monopolio establecido por el gobierno mexicano.

Los señores Hanson & Orth, comerciantes en fibras, establecidos en la ciudad de Nueva York (Cedar St. número 27), han inaugurado, respecto del precio del henequén y del costo que para los productores de granos ha tenido el hilo de engavillar durante los últimos tres años, una campaña de propaganda entre la prensa rural de los Estados Unidos, y al efecto, han dirigido a los periódicos hebdomadarios¹ un artículo impreso y con grandes títulos, con la súplica, a los directores, de publicarlo con los comentarios respectivos. En este artículo se dice que el monopolio creado con fines de lucro por el gobierno de México, ha costado a los agricultores americanos \$86 000 000 en los tres últimos años.

Los títulos del artículo son los siguientes:

“\$86 millones arrebatados en los últimos tres años a los agricultores americanos. La secretaría de justicia es impotente”. La administración de alimentos está ahora luchando con el monopolio que el gobierno mexicano ha establecido con propósitos de lucro.

A continuación publicamos el texto del artículo y la súplica dirigida a los directores:

El precio del hilo de engavillar es cosa importantísima para los agricultores de los Estados Unidos. Las declaraciones hechas por el señor Miguel J. Smith, de la firma Hanson y Orth, comerciantes en fibras de la ciudad de Nueva York,

¹ N. del E. Semanarios.

arrojan mucha luz en cuanto a las razones que explican por qué el hilo de engavillar se ha elevado hasta llegar a la altura a que hoy se encuentra, y que causa vértigos.

La Compañía a que pertenezco, dijo el señor Smith, se ha ocupado en el negocio de fibras durante muchos años, y hasta el otoño de 1915 se dedicaba activamente a importar de Yucatán el henequén, que es la materia prima con que se fabrica casi el 90% del hilo de engavillar que se usa en los Estados Unidos y en el mundo entero.

En septiembre de 1915, el general Salvador Alvarado, dictador militar de Yucatán, expidió un decreto por el cual declaró que el negocio del henequén en Yucatán, estado que produce más del 80% de la producción total del mundo, constituiría un monopolio del gobierno. En aquel tiempo se cotizaba el henequén, en la plaza de Nueva York, a 5 centavos y cuarto por libra, y después de una serie de aumentos que llegaron a su máximo en agosto del año de 1917, el precio fue subiendo hasta alcanzar la suma de 19 centavos y cuarto por libra en Nueva York, y necesariamente el precio del hilo de engavillar subió en consonancia.

En 1915, el precio del hilo de engavillar en cantidad menor de un carro era de 7 centavos tres cuartos por libra.

En 1916, de	9 ⁵ / ₈ por libra
En 1917, de	19 ¹ / ₄ " "
En 1918, de	23 ¹ / ₄ " "

Los \$86 millones que entraña este aumento han ido principalmente a manos de los logreros oficiales de Yucatán.

El Senado de los Estados Unidos estimó tan seria la situación en la primavera de 1916, que mandó iniciar una investigación. Una subcomisión de la Comisión de Agricultura recogió gran número de testimonios, y después de mucho



tiempo anunció los resultados a que había llegado, y que, en resumen, fueron los siguientes:

Que existía un monopolio tiránico que había acaparado nuestras importaciones de henequén y que estaba costando a los agricultores muchos millones de dólares; y que el poder que se hallaba en manos de ese monopolio para fijar los precios, sin tener en cuenta la ley de la oferta y de la demanda, era sumamente peligroso.

La comisión del Senado indicaba con urgencia a la Secretaría de Justicia que se dieran los pasos legales que la situación demandaba. En vista del hecho de que el pueblo americano estaba obligado a pagar por un artículo de primera necesidad, muchos millones más de lo que buenamente valía, la Comisión ponía el asunto en manos de la Secretaría de Estado, recomendándole que lo tratase por la vía diplomática, para ver si de este modo era posible encontrar algún remedio; y por último, la Comisión recomendaba con urgencia a los agricultores del país, que hicieran toda clase de esfuerzos para hallar algo con que substituir de manera conveniente el henequén.

En 1917, la Secretaría de Justicia de los Estados Unidos entabló un juicio contra el monopolio yucateco, fundándose en que éste violaba las leyes dictadas contra los monopolios en los Estados Unidos. La vista del juicio se demoró mucho, pero en 1918 el juez Hough falló en contra de la Secretaría de Justicia.

La Administración de Alimentos ha estado luchando durante algún tiempo contra este monopolio; pero los mexicanos saben que las cosechas de los Estados Unidos quedarán amenazadas de pérdida total si no se dispone del henequén yucateco para engavillar el trigo. En consecuencia, dicho monopolio está en condiciones de no hacer caso de lo que el gobierno de los Estados Unidos pretende, y de hacer lo que en realidad ha hecho, es decir, imponer el pago de un precio mo-

derado por el henequén, que sirve para el hilo de engavillar que se necesita en los Estados Unidos.

En octubre de 1915, cuando el monopolio asió del cuello, por decirlo así, el negocio del henequén en Yucatán, existía, en dicho estado y en este país, un gran sobrante del referido artículo.

La magnitud que prometían las enormes cosechas de 1916, hizo creer que se consumiría aquel sobrante; pero dichas cosechas resultaron malas y fueron causa de que grandísimas cantidades de hilo de engavillar se quedaran para el año de 1917. Entretanto, en Yucatán se iba acumulando henequén sin vender. Por consiguiente, en 1917 había una gran existencia de hilo de engavillar y de henequén en rama; pero a pesar de esto, el precio lo había mantenido el monopolio a una cifra altísima y sin precedente en el comercio.

Hoy mismo, que el precio del henequén es de 16 centavos por libra, es decir, cerca de 300% más de lo que costaba antes de que el monopolio se estableciera, hay en los Estados Unidos y en Yucatán suficiente henequén para engavillar una cosecha igual a las cosechas de 1917; y a pesar de esto, el agricultor americano tiene que pagar 23 centavos por el hilo de engavillar, precio que el monopolio mexicano ha obligado a la Administración de Alimentos a apoyar.

Aunque el monopolio aumentó el precio del henequén en los Estados Unidos casi al 300% y lo sostiene hoy al 200% de lo que valía antes de la guerra, los logreros no han pagado a los desgraciados henequeneros de Yucatán un precio suficientemente alto ni aun para cubrir el costo de la producción, y en consecuencia, los plantíos están desmejorando y *hay amenaza de que se extingan*. A causa del despotismo militar que ha existido en Yucatán, los agricultores de ese país han estado sin amparo. Los que trataron de oponerse a la dictadura de Alvarado, fueron obligados a salir del país, embargándoseles sus bienes, o bien fueron encarcelados.



Aunque han fracasado los esfuerzos de los americanos, tendentes a destruir el monopolio, las últimas noticias llegadas de Yucatán indican que los infelices productores de henequén tal vez puedan ayudarse a sí mismos. Recientemente una asociación de productores de henequén, que representa el 60% de la producción total, logró ser oída en apelación por el Presidente Carranza. Dijéronle que el monopolio era ilegal, porque los contratos que éste había impuesto los habían firmado por coacción, y que el monopolio no había pagado a los agricultores la suma que en los contratos se comprometía. Alegaron que había chanchullos y que se empleaban fuertes sumas para la propaganda socialista en México y en la América del Sur, y también para favorecer las aspiraciones que a la Presidencia de México tiene Alvarado. También se descubrió el hecho de que ciertos agentes americanos de la Asociación Internacional de Trabajadores (I. W. W.) estaban trabajando activamente con los socialistas. El llamamiento hecho a Carranza iba aparejado con relaciones de ultrajes y asesinatos, que han quedado impunes y que tienen su origen en la lucha que se libra para apoderarse del negocio del henequén.

El Presidente Carranza prometió hacer una investigación. Si la hace, la vía quedará abierta para libertar a los cosecheros americanos de la *explotación de un depravado monopolio extranjero*.

Todos los agricultores de este país deben hacer cuanto de ellos dependa para ayudarse unos a otros y para coadyuvar con la Administración de Alimentos en este grave asunto.

Nota: Este artículo fue proporcionado por los señores Hanson & Orth, comerciantes de henequén de la ciudad de Nueva York (Cedar St. 27), y dichos señores salen garantes de la exactitud de las declaraciones que anteceden. Los interesados pueden preguntar a sus banqueros o a la firma de Dun y a la de Bratstreet acerca de la solvencia y respetabilidad de esta casa. Mucho les

estimaríamos que nos enviasen una copia del ejemplar en que publicasen este artículo, con sus comentarios acerca de él.



La traición es clara y manifiesta. Por boca de los especuladores americanos, los malos hijos de Yucatán afirman que:

- I. Al pueblo norteamericano se le han defraudado 86 millones de dólares.
- II. Que es el gobierno mexicano quien ha cometido ese fraude por un inmoderado afán de lucro.
- III. Que el encarecimiento probable del pan obedece al encarecimiento provocado por el gobierno mexicano, con fines especulativos al ir aumentando el precio del henequén.
- IV. Que las cosechas de trigo están amenazadas de muerte por la probable desaparición de las cosechas de henequén, ya que no habrá hilo de engavillar con que levantar el trigo.
- V. Que todos los agricultores norteamericanos deben coadyuvar con el gobierno americano para que cese la explotación de un depravado monopolio extranjero.

Y ese depravado monopolio es nada menos que la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, a la que debe en estos momentos el pueblo yucateco su liberación económica, su emancipación social y el fundamento de la más sólida y efectiva de las prosperidades; pues los 86 millones de dólares a que aluden los especuladores, es cierto que los ha recibido el pueblo de Yucatán y el de Campeche, pero no porque se les hayan extraído indebi-



damente al pueblo norteamericano, sino porque ahora ya no pueden robárselos los acaparadores, y es esa la causa precisamente de que ellos nos ataquen sin descanso y sin cuartel. “O ellos o nosotros”, esa es su divisa.

No hay palabras suficientemente enérgicas en el lenguaje humano para calificar a los traidores.

Si la traición al honor, a la palabra empeñada, al juramento otorgado, constituye uno de los estigmas que señalan al hombre para toda la vida, la traición a la patria, ya sea en sus intereses, en sus nobles ambiciones o en el sostenimiento de sus principios de soberanía, es de aquellas que los códigos castigan con la última pena.

La identidad de argumentos esgrimidos por mis acusadores yucatecos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en toda su campaña contra la Revolución, y por sus agentes neoyorkinos, me pone en el caso de considerarlos dentro de la misma órbita de maldad; y si para los segundos hay la exculpante de su extranjería y de su condición de traficantes en mercaderías de todas procedencias, para los primeros no hay ni puede haber atenuante que les mitigue, sea siquiera en parte, la execración nacional que sobre ellos debe caer.

Dentro de esa atmósfera hostil, que todavía se manifiesta, hube de desarrollar todos mis trabajos, y fue así como, en la reorganización de la Reguladora, procedí con el más sincero y desinteresado espíritu de beneficiar y proteger por igual a todos los productores, ofreciéndoles un medio de unión que tanto necesitaban y que en tanto tiempo no habían podido realizar, para defenderse de los trust y sus agentes; y con el más ferviente propósito de que el estado recibiera los bene-

ficios de su propia riqueza, y los henequeneros tomaran la utilidad que antes les arrebataran los intermediarios. Creo haberlo conseguido, a pesar de la oposición de unos cuantos, pues ya se ve que, en tres años de trabajo incansable, la Reguladora, antes inútil y desconocida, es hoy una poderosa institución, solvente, acreditada y respetada en nuestro país y en el extranjero.

Díganlo, si no, los tenedores de giros que, por valor de 43 millones de dólares, expide mensualmente la Reguladora en su funcionamiento normal desde hace más de dos años, sin que se hubiere nunca dado el caso de que uno solo de esos giros no haya sido pagado.

Díganlo, si no, los tenedores de los bonos emitidos por la Reguladora, no en beneficio de ella precisamente, sino de los mismos hacendados y del comercio, que, con ese instrumento de crédito, invariablemente redimido a su presentación, sin ninguna violación hasta hoy, se han evitado todas las dificultades y todos los perjuicios y molestias que experimentan en nuestra patria los comerciantes y los que no lo son, por la insaciable codicia de los especuladores de nuestra moneda. Además, la abundancia de moneda circulante en Yucatán ha dado a las transacciones comerciales extraordinario desarrollo.

Y esto, que es un grave delito para los grandes henequeneros de la casta divina; este hecho, que acusan como una violación a nuestra Magna Constitución de Querétaro, que tanto odian, creo sinceramente que ha contribuido mucho al bienestar y al movimiento tan activo del trabajo en Yucatán, como un útil y sólido instrumento de crédito.



He tocado incidentalmente un punto de la acusación que la casta divina ha hecho que sea presentada en mi contra en esta Ciudad de México. Creo pertinente contestar algunos de esos cargos, ya que de la producción henequenera estoy tratando en sus relaciones con la Reguladora.

Se me acusa de que la producción del henequén ha disminuido, y que está a punto de desaparecer a consecuencia de las disparatadas medidas que dicté durante mi gobierno, tanto en materia agraria como en libertad del trabajo.

Diré, respecto a la cuestión agraria, que deploro con todo mi corazón no haber cumplido con mi deber en ese sentido, repartiendo todas las tierras según me lo ordenaba el decreto de 6 de enero de 1915, expedido por la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. Causas ajenas a mi voluntad y que no provenían, por cierto, de la oposición de los hacendados, me impidieron cumplir con aquel mandato expreso de la Revolución.

En cuanto a la libertad del trabajo, tengo la satisfacción de decir que ni la producción del henequén ha disminuido, como claramente lo demuestran las estadísticas, ni mucho menos está a punto de desaparecer. Pero aun suponiendo que haya una disminución en la producción, esa se debería a causas enteramente naturales, como se verá:

En primer lugar, al encontrarse los trabajadores enteramente libres para ir adonde mejor les conviniera, abandonaron los trabajos de aquellas haciendas donde no eran bien remunerados, o en las que, por cualquiera otra razón, no se encontraban a gusto. Otros prefirieron cultivar por sí mismos las parcelas de tierra que la Revolución les había proporcionado. Algunos se han dedicado a otro género de trabajos más de acuerdo con sus inclinaciones.

Además, todo mundo sabe en Yucatán que existen zonas, como las de Motul, Acanceh y Temax, donde las plantaciones tienen un rendimiento de 3 a 4 arrobas de fibra por cada

millar de pencas, en tanto que las zonas de Valladolid, Peto, Tekax, Ticul y Maxcanú producen entre 1 $\frac{1}{2}$ y 2 $\frac{1}{2}$ arrobas, llegando a haber en los partidos de Hunucmá y Maxcanú haciendas como Chunchucmil, de la propiedad de don Rafael Peón, que sólo producen 1 a 1 $\frac{1}{4}$ arrobas por cada 1 000 pencas.

Ya se comprende que los propietarios de las haciendas que producen más están en posibilidad de pagar mejores jornales a sus trabajadores; y éstos, como es natural, abandonan las fincas de poca producción, donde los jornales son más bajos.

También hay haciendas con viejos plantíos, mal cultivados, llenos de maleza, en los cuales no les gusta trabajar a los jornaleros, tanto por las dificultades y molestias que les ocasionan las malas condiciones de los plantíos, como porque esta clase de haciendas no pueden pagar los jornales que otras negociaciones mejor acondicionadas pagan.

Por otra parte, en el negocio del henequén, como en todos los negocios, existen hombres enérgicos, laboriosos, previsores y económicos que atienden personalmente sus intereses, así como hay otros, descuidados, flojos y derrochadores, que ni siquiera conocen sus fincas, dejándolas en manos de administradores y mayordomos. Algunos de estos hacendados casi siempre han residido en el extranjero, y es enteramente natural que, habiéndose operado un cambio tan radical en las condiciones de vida y de trabajo de aquel pueblo, sólo puedan tener éxito los fuertes, los capaces; haciendo así ineludible el cumplimiento de la ley de supervivencia de los aptos. (*Survival of the fittest*).

Y la mejor prueba de que las condiciones del trabajo en Yucatán no son tan terribles como lo pregonan los de la casta divina, es que existen algunas haciendas que han sido dadas en arrendamiento por algunos viejos reaccionarios, incapaces de luchar dentro de las nuevas condiciones, y que,



lentos de cólera ante la igualdad legal que sus antiguos siervos han adquirido positivamente, han declarado que es de todo punto imposible trabajar con jornaleros que ya piensan, hablan y discuten sus salarios y sus derechos. Esas haciendas dadas en arrendamiento están en plena producción. Sus arrendatarios han labrado pequeñas fortunas en uno o dos años de asidua labor; y se ha dado el caso de que alguno de ellos haya logrado adquirir en propiedad la finca que tenía alquilada. Esto prueba que sí se puede trabajar, con éxito, en Yucatán.

Se me dirá que cómo es que antes todas las haciendas podían producir y no tenían tales dificultades. Contesto que eso se debía a que a ninguna hacienda le faltaban trabajadores, pues el que llegaba a escaparse de una finca era perseguido como un criminal y vuelto a zurriagazos a la hacienda por el jefe político, que invariablemente era nombrado, como todas las demás autoridades, a pedimento de los hacendados de la comarca.

Llegaba a tal grado el predominio de estos caciques, que hasta el cura era nombrado de acuerdo con ellos. Este cura no tenía otra misión que la de predicar a los indios las miserias de este valle de lágrimas, el odio a los bienes terrenos que, por derecho divino, correspondían a sus amos; y prometerles, para la otra vida, todas las bienandanzas que el cielo reserva a los pobres de espíritu y mansos de corazón...

No pudiendo pasar para mí inadvertido que el cambio social que se había operado tendría necesariamente que afectar los trabajos rurales, me apresté a remediar la probable falta de braceros, promoviendo la inmigración procedente del interior del país.

Al efecto, la Comisión Reguladora llevó a Yucatán, en un año, 19 000 inmigrantes, que desde luego comenzaron a trabajar en las haciendas. Esta inmigración no se hizo a base del bien conocido y justamente odiado "enganche". Los agentes

se limitaron a recorrer los estados del interior donde faltaba trabajo, invitando a los trabajadores a pasar a Yucatán, dándoles pasaje y los elementos suficientes para su subsistencia hasta llegar a Mérida, en donde eran libremente contratados por los propietarios de haciendas.

Y era de ver cómo, cada vez que llegaba un nuevo contingente, los hacendados se esforzaban en atraérselo, ofreciéndole quién mejores casas, quién mejores salarios, quién mayores comodidades, alimentación y otras ventajas; y en caso de que al llegar a la hacienda no les gustara a los trabajadores seguir allí por cualquier circunstancia, pasaban libremente adonde mejor les conviniera. Muchos hubo que prefirieron quedarse en las ciudades, trabajando como obreros y artesanos.

Pero no se redujo a esto la protección decidida que se dio a la industria henequenera durante mi administración. También fueron dictadas todas aquellas medidas que se creyeron necesarias para evitar la destrucción de los plantíos, por inexperiencia o mala fe. Y la Comisión Reguladora estableció un sistema mutualista de seguros, que viene funcionando con toda puntualidad, para garantizar a los hacendados contra el peligro —muy frecuente en Yucatán— del incendio de los plantíos de henequén.

Entiendo que han sido pagados varios seguros; y puedo afirmar que no hubo medida que no se dictara, ni resorte que el gobierno pudiera tocar, que no se tocara para proteger la industria henequenera.

Lo único a lo que siempre me negué con toda energía fue a coartar la libertad del trabajador, es decir, a restaurar la esclavitud.



Otro de los cargos que por interpósita persona formula la Asociación de Hacendados Henequeneros en contra de la Comisión Reguladora, consiste en que no se les liquida a los socios, a fin de cada año, todo el henequén que entregan durante el mismo.

Esta queja no tiene razón de ser. La Reguladora obra como comisionista de los hacendados, y es natural que solamente liquide el henequén que se ha vendido.

Todo el que no se vende, queda depositado en almacenes, y la Reguladora anticipa a los hacendados gran parte de su valor.

En esta forma tiene la Reguladora actualmente como 600 000 pacas en depósito, por las cuales han recibido ya los hacendados, en calidad de anticipo, más de 30 millones entretanto se venden.

Como se ve, esa acusación carece de fundamento, y se me antoja hermana legítima de otra que también formulan mis acusadores, quejándose de que los presupuestos del estado han subido hasta la suma de \$19 474 739.76. Debo advertir que el verdadero monto del presupuesto aprobado durante los últimos días de mi gobierno, fue solamente de \$6 315 378.47.

Es muy cierto que el presupuesto de 1913 fue de \$2 483 525.50; pero no lo es menos que el aumento que hoy se nota proviene del alza general de precio que han sufrido todos los artículos de consumo en el mundo entero. Esto, por una parte solamente, pues hay que tener a la vista que de las sumas presupuestas se destina la de \$2 500 000 solamente al sostenimiento de la educación pública. Esta sola circunstancia, que en otro país sería motivo de legítimo orgullo, me absuelve de cualquier cargo que en ese sentido pretendan hacerme.

La cifra de \$19 474 739.76, a que hacen ascender el presupuesto mis acusadores, usando para ello viveza y chicanas

de tinterillo, no es el presupuesto del estado. Dolosamente, incluyen en esa cifra los presupuestos de todos los municipios del estado y la contribución federal.

Y es pertinente hacer notar que estos mismos caballeros que me acusan, es decir, los mandantes, no los instrumentos de la casta que aquí en México aparecen, perciben hoy, por su henequén, cuatro y cinco veces más de lo que obtenían cuando el presupuesto era, modestamente, de poco más de 2 millones de pesos.

FERROCARRILES

A mi llegada a Yucatán los ferrocarriles estaban en un estado de abandono tan lamentable, que hacían ver claramente que bien pronto serían ineficaces para satisfacer las crecientes necesidades de la agricultura, principalmente para el transporte del henequén de las haciendas al puerto.

Los privilegiados de la casta que los manejaban, no se habían preocupado más que de arreglar sus balances para dar dividendos a los accionistas extranjeros; y por esto hasta llegó a dificultarse el pago puntual de los intereses de la enorme deuda ferrocarrilera.

Estando la empresa a punto de caer en manos de los hipotecarios extranjeros y siendo indispensable el mejoramiento de tan importante servicio público, se pensó que el gobierno debería adquirir el control de las acciones, a fin de dejar a Yucatán sus ferrocarriles para su más completo desenvolvimiento. Era de todo punto indispensable adquirir el control de las acciones para poder invertir, en una negociación propia, el dinero indispensable para reorganizarla, comprando el material rodante y rieles que faltaban, y haciendo las reposiciones que eran precisas.



Otra razón que obligaba a pensar en tan importante asunto, era la seguridad de que los ferrocarriles, una vez en poder nuevamente de los accionistas extranjeros, o de los hipotecarios —extranjeros también—, habrían servido para exigir al gobierno de la nación y del estado tan exageradas indemnizaciones por la incautación, que era lógico pensar que la misma suma sería bastante aproximadamente para adquirir la empresa, mejorarla y evitar a la nación y al estado las exigencias e injustas indemnizaciones de extranjeros, cuyas pretensiones, sin duda alguna, hubieran sido patrocinadas por los consejeros de la Compañía, que eran los mismos de la casta privilegiada.

Es fácil suponer que los dueños de los ferrocarriles, con la conducta habitual del capitalismo lastimado, hubieran exigido no menos de un millón de dólares por la incautación, durante dos años, de una empresa que ellos estimaban en un valor de 23 millones de pesos.

La empresa, desde que el gobierno obtuvo el control de ella, hace un año solamente, está siendo reorganizada con las naturales dificultades que ofrece la actual situación mundial; pero las adquisiciones de materiales, hechas ya y que ha estado recibiendo la empresa, harán que muy pronto los ferrocarriles de Yucatán no presenten a los henequeneros las dificultades que han experimentado para transportar su henequén, por culpa de los mismos que, durante tanto tiempo, tuvieron abandonada la empresa.

Para esa reorganización ha sido necesaria la inversión de un millón y medio de dólares, empleados en adquirir locomotoras, rieles, 400 carros de carga (furgones) y elementos para la completa reparación del antiguo material rodante. De esta manera quedarán resueltas todas las dificultades originadas por la falta de carros, insuficiencia de máquinas, etcétera, y el servicio de estos ferrocarriles nada dejará que desear.

En el próximo mes de febrero podrá inaugurarse la estación central de Mérida. Este moderno edificio, en cuya construcción ha sido invertida una respetable suma, reúne todas las ventajas de los edificios similares que existen en los Estados Unidos. Reducirá grandemente los gastos generales de la empresa, y vendrá a sustituir, con ventaja indiscutible, la vieja estación central, que los de la casta habían abandonado.

Está, además, a punto de quedar concluido un sanatorio para los empleados ferrocarrileros, en donde recibirán una excelente atención durante sus enfermedades.

COMPAÑÍA DE FOMENTO DEL SURESTE

La Compañía de Fomento del Sureste de México, S. A., fue organizada:

- Para desarrollar las comunicaciones marítimas y terrestres, tan necesarias para la vida de la Península.
- Para unir aquella región con la capital de la República, por medio de una línea ferrocarrilera.
- Para desarrollar las grandes riquezas naturales —inexploradas todavía— de aquel suelo privilegiado.
- Para introducir al estado de Yucatán el petróleo, tan indispensable a los ferrocarriles y a las haciendas henequeneras, y para explorar el subsuelo del estado en busca del preciado líquido.

Resulta incomprensible cómo siendo Yucatán un estado tan progresista, sus hombres no se hayan preocupado, durante tantos años, en llevar allí el petróleo, no obstante que la actividad de algunos hacendados e industriales adelantados les



había hecho instalar máquinas modernas de petróleo; combustible cuya adquisición les resultaba tan costosa (hasta 30 pesos el barril), que muchas veces se vieron obligados a renunciar al uso del aceite y volver al viejo y costoso de la leña.

Y hay que tener en cuenta que el problema de la leña es tan trascendental en Yucatán, que, estando ya destruidos los montes de los rincones, aun los más apartados, en el corte y manejo del combustible que consumen los ferrocarriles y las haciendas, se ocupan más de 14000 hombres, que hacen falta para la agricultura; sin contar con que el arrastre de la leña ocupa el 35 por ciento del material rodante de los ferrocarriles.

Fue la Compañía de Fomento la que adquirió el control de los ferrocarriles, cuya reorganización y mejoramiento es ya un hecho.

La misma compañía ha perforado el primer pozo de petróleo; y aunque no se encontró el aceite, los estudios que los geólogos han hecho con esa perforación, permiten llegar a la conclusión de que las exploraciones deben continuar.

Está ya terminada la gran estación terminal de petróleo en Progreso, y han llegado ya a Yucatán las primeras remesas de petróleo crudo, para comenzar eficazmente con el uso del aceite en la agricultura y en los ferrocarriles.

La Compañía de Fomento tuvo necesidad de hacer algunas operaciones mercantiles, no para perjudicar al comercio, como malévolamente se ha insinuado, sino para contrarrestar la desmedida ambición y la especulación ilícita de los malos comerciantes que llegaron a encarecer los artículos de elemental consumo a un grado exorbitante. La harina, por

ejemplo, llegó a venderse a \$80 el saco de 100 libras, y el azúcar a \$1.75 el kilo.

La Compañía hizo bajar esos precios, por medio de la competencia, y en beneficio del público, a \$26.00 el saco de harina, y a \$0.70 el kilo de azúcar, y así sucesivamente; pero en todo caso, llamó al comercio y le dio al costo las mercancías compradas, con la condición de no subir los precios.

Esta actuación fue transitoria. Obtenidos los resultados ya mencionados, la Compañía de Fomento está liquidando su Departamento Mercantil, para dedicarse exclusivamente al objeto de su fundación.

Persigue, entre otras nobles empresas, la de ayudar a la nación, encargándose de las indispensables obras del puerto de Progreso. Son esas obras de tal manera urgentes, que los recargos que actualmente sufren las mercancías y el henequén, se deben a la manera rudimentaria y primitiva de trabajar en el puerto. Llegan a ser tan importantes esos recargos, que bastarían en 12 o 15 años para pagar el importe total de las grandes obras que se imponen.



Cuando llegué a la península acababa de ser destruida por un incendio la cordelería “La Industrial”, que es hoy una gran fábrica moderna para costalería, jarcia y cabulla.

La primitiva “Industrial” había muerto en manos de los cadetes de la casa Montes; y los que haciendo un gran esfuerzo habían conseguido revivirla y levantarla, estaban desilusionados. Los fracasos sufridos hacían que no encontraran manera de rehacer el capital necesario para levantar la fábrica, que consideraban perdida para siempre.

Siempre he pensado que la grande obra de los viejos henequeneros que crearon la riqueza agrícola de Yucatán, quedaría



trunca si no se acometía resueltamente el problema de industrializar el henequén en nuestro propio país, estableciendo el mayor número posible de fábricas para elaborar artículos de henequén, a fin de aprovechar nosotros mismos la materia prima, y enviar a los mercados extranjeros únicamente lo que necesiten para su consumo; evitando así, en ese mercado, las grandes existencias de fibra, que obligan a bajar los precios por exceso de oferta.

Para llegar a ese fin, tuve varias conferencias con los hacendados, muchos de los cuales estaban deseosos de levantar aunque fuese una pequeña caballería con los restos de la anterior. Les indiqué la conveniencia de levantar una gran fábrica, y hallamos la forma de hacerlo, suscribiendo todos los hacendados una parte del capital. Se procedió desde luego a las obras de reconstrucción, y se pidió a los Estados Unidos la maquinaria que se necesitaba.

Tan importantes fueron los trabajos llevados a cabo en ese sentido, que el capital suscrito —y pagado casi en su totalidad en papel moneda— no bastó para concluir la instalación de la moderna fábrica. Se inició entre los hacendados una nueva suscripción de capital, pero no accedieron a hacer la ampliación; y como hubiera sido muy censurable abandonar aquellos importantes trabajos, la Comisión Reguladora, inspirada en el natural interés con que debe mirar estas empresas, accedió a suscribir el capital que necesitaba “La Industrial” para terminar sus trabajos.

Con ese auxilio pudo quedar completa la instalación de la fábrica. Todavía para iniciar sus trabajos, tuvo necesidad de fondos, que nadie le quería dar, y la Reguladora le ayudó, abriéndole un crédito, con el que, desde entonces, ha estado trabajando.

PETRÓLEO Y LÍNEA DE NAVEGACIÓN



A causa de la normalidad de la producción y de la falta de barcos ocasionada por la guerra mundial, la Comisión Reguladora se vio precisada a resolver el problema de la carencia de transportes, comprando los barcos de la Compañía Mexicana de Navegación.

Anteriormente, los especuladores que acaparaban el henequén tenían su línea de navegación para asegurar sus transportes y para no estar sometidos a las exigencias de las líneas extrañas.

Al llegar a Yucatán, repetidas veces me sugirieron la idea muy conveniente de que la Reguladora y los hacendados adquirieran en propiedad tres vapores, al menos, para el negocio del henequén, y me presentaron diversos proyectos. La conveniencia de tal adquisición saltaba a la vista, pero el precio del henequén era entonces muy bajo, los hacendados estaban cargados de deudas, y era de mayor urgencia dedicar todos los recursos y todas las energías a la defensa del precio del henequén, en la campaña que se iniciaba.

A mediados del año de 1917 comenzó a hacerse sentir la congestión de fibra por falta de barcos. Las compañías navieras que tenían contrato con la Reguladora faltaban a su compromiso por causas de fuerza mayor, y desde junio de 1917, cada mes disminuía la exportación por esta causa.

Ya en esas fechas el éxito en la defensa del precio del henequén había llegado a ser un hecho. El precio de la fibra había alcanzado un límite halagador, y pudo pensarse en tener vapores propios.

Desgraciadamente las necesidades de la guerra iban elevando día por día el precio de los barcos, llegando a tal extremo, que dos vapores de la Compañía Mexicana de Navegación, el *Sonora* y el *Sinaloa*, no pudieron ser comprados por su excesivo precio, y fueron vendidos a una compañía francesa.



La situación se ponía cada vez más aflictiva por falta de transportes. En octubre de 1917 se habían llenado todos los almacenes de Mérida. En noviembre estaban totalmente ocupados los almacenes de Progreso, y los carros del ferrocarril eran descargados en los muelles. En diciembre, como no hubo prácticamente exportación por falta de buques, la situación se hizo extremadamente difícil y grave. Era de todo punto urgente buscar un inmediato remedio a tan tirante situación.

Llegó a ser tal la congestión del tráfico, que hubo muchos días en que cuatro y cinco trenes, cargados de henequén, permanecieran inmovilizados en Progreso por falta de lugar donde descargarlos. Esto casi paralizaba el tráfico ferrocarrilero, pues ya ni en Mérida había dónde depositar henequén. Hubo necesidad en esta ciudad de improvisar bodegas en el patio de la Estación Central, donde fueron almacenadas como 100 000 pacas de la fibra, y otro tanto se hizo en los antiguos templos de San Juan y Las Monjas.

Como habían fracasado todos los intentos para adquirir barcos en arrendamiento, fue preciso comprárselos a la Compañía Mexicana de Navegación, que era la única línea que, en tratos anteriores, había estado dispuesta a vender.

En esos días precisamente, el señor presidente de la República se vio obligado a ordenar la incautación de los barcos de la citada compañía para evitar que fueran vendidos a una compañía francesa, como ya lo habían sido el *Sonora* y el *Sinaloa*, de que antes se ha hablado. Se tenían noticias de que la Compañía Mexicana de Navegación tenía la intención de retener los barcos en puertos norteamericanos para hacer la entrega a la compañía francesa.

Sin duda, la medida adoptada de incautar los barcos fue lo que determinó a la Compañía Mexicana de Navegación a venderlos. Se hizo la operación por 4 250 000 dólares, o sea, 8 millones de pesos aproximadamente.

Se ha dicho que el precio de compra fue muy alto. Esto es absolutamente falso, si se tienen en cuenta las circunstancias, y sobre todo, que la operación no debe juzgarse desde el punto de vista exclusivamente mercantil, sino más bien desde el de la necesidad imprescindible que había de no dejar que nuestra única flota mercante en el Golfo desapareciera, dejando al estado de Yucatán a merced de las compañías extranjeras de vapores que, además de no ofrecer ninguna garantía de conservar el tráfico, porque dependían de sus gobiernos, que podían requisarlos en cualquier momento, con toda seguridad habrían exigido condiciones exorbitantes; pues ya se sabe que, en negocios, no hay sentimentalismos.

Por otro lado, la Reguladora tuvo ofertas ventajosas de parte de una compañía francesa para que le pasara los barcos, dándole una utilidad de consideración. También hubo ofertas para pagar casi la misma suma que costó la línea, por los vapores *México*, *Jalisco* y *Coahuila*, dejando a la Reguladora como utilidad por la transacción el *Tamaulipas*, el *Oaxaca*, el *Tabasco*, el *Tehuantepec* y el *Sofía*.

Claramente se desprende que la compra de los barcos de la Compañía Mexicana de Navegación —cuya flota, puede decirse que por sí sola constituye toda nuestra marina mercante en el Golfo— fue beneficiosa no sólo al estado de Yucatán, sino a todos los estados de nuestra costa oriental, cuyo comercio habría resentido pérdidas enormes si esta línea de vapores hubiese dejado de existir.

El servicio de cabotaje entre Tampico, Veracruz, Puerto México, Frontera, Ciudad del Carmen, Campeche y Progreso habría quedado única y deficientemente encomendado a las pequeñas embarcaciones costeras.

Las comunicaciones entre estos puertos y los de Estados Unidos habrían quedado casi interrumpidas, pues la línea Ward se vio obligada a limitar su servicio a dos vapo-



res mensuales, que únicamente tocan Tampico, Veracruz y Progreso. Los demás puertos habrían quedado totalmente aislados.

Si el odio a la Revolución no ofuscase, por desgracia, la mente de mis detractores, comprenderían que Yucatán estaba obligado a adquirir esos barcos, no sólo por exigirlo imperiosamente su propia conveniencia; no sólo por obedecer los impulsos del instinto de conservación, sino por un deber de patriotismo y de solidaridad nacional.

Los estados del Golfo perdían casi tanto como Yucatán con la supresión de esa línea de vapores. Las tripulaciones de esos barcos, al verificarse en ellos el cambio de bandera, habrían sido desembarcadas, desvaneciendo de un solo golpe todos los estímulos que, para la formación de una marina mercante nacional, da el artículo 32 constitucional en su parte final.



Todas las inversiones que de su capital hizo la Reguladora en esas empresas están perfectamente justificadas y dentro de las disposiciones legales que rigen la institución. Tanto los ferrocarriles como los vapores, “La Industrial” y el abastecimiento del petróleo, son asuntos que afectan, que interesan muy vivamente la industria henequenera; y para tales asuntos, la ley relativa no solamente permite, sino que prescribe la inversión de los fondos de defensa.

Nótese bien que los dineros de los hacendados no son los que han sido invertidos en esas importantes empresas, como maliciosamente lo dicen los enemigos de la Reguladora.

¡No! A los hacendados se les liquida anualmente su henequén y se les paga hasta el último centavo. Las operaciones se hicieron con capitales del Fondo de Reserva y de Defensa

de la Reguladora; que aunque también provino primitivamente de los hacendados, ha sido aumentado por la institución misma, y, conforme a la Ley, no debe distribuirse hasta que la Reguladora sea disuelta. Mientras esto sucede, ese Fondo de Reserva y de Defensa debe invertirse precisamente en esas grandes obras, indispensables para alcanzar la verdadera independencia económica de los henequeneros.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Deseo tratar, en estas notas, algunos puntos que se refieren a mi intervención personal como miembro de esas grandes empresas a que acabo de referirme.

Jamás nombré consejero ni empleado de categoría alguna que no fuera yucateco y, a ser posible, hacendado o capitalista, para quitar hasta el menor motivo de murmuración de parte de los representantes de los cuantiosos intereses naturalmente heridos.

Jamás nombré, por tanto, ningún militar ni ninguna persona extraña al estado; y mi escrúpulo llegó a este respecto hasta el punto de impedir que mi hermano Andrés fuera a radicarse a Yucatán, como lo deseaba, para evitar que alguien pudiese creer que si hacía algún negocio, era en combinación conmigo o bajo mi protección.

No puedo describir las angustias y ansiedades por que pasé siempre que algún empleado o consejero no llenaba alguno de los requisitos que he mencionado, o no era exacto en el cumplimiento de sus deberes.

Siempre fue para mí motivo de hondas preocupaciones el buscar consejeros y empleados que, a una sólida repu-



tación, unieran las aptitudes necesarias. A esto se debió que, con frecuencia, fueran removidos unos y otros, hasta que tuve la fortuna de que aceptaran a los señores don Manuel Zapata Cazares, el puesto de gerente general; don Armando G. Cantón, el de jefe del departamento de Banca, y después subgerente general; y don Diódoro Domingo el de tesorero: personas todas cuyas aptitudes son generalmente reconocidas y cuya reputación no tiene mancha alguna; dándose la particularidad de que el señor Zapata Cazares, por su padre y por sí mismo, posea una de las primeras fortunas de la República.

Con igual criterio y escrúpulo se procedió al formar las administraciones de la Compañía de Fomento del Sureste de México, S. A., y de los ferrocarriles. Se procuró siempre que los consejeros fueran personas de arraigo y de solvencia.

Dentro del mismo orden de ideas, hice poner un artículo en la Ley de Organización de la Reguladora, previniendo que la gerencia no estaba obligada a obedecer orden alguna del gobernador del estado, y estableciendo que, para que una orden fuera acatada, era necesario que se derivara de un acuerdo formal del Consejo en pleno, tomado en sesión reglamentaria y comunicado por el debido conducto. Esta medida tuvo por objeto que no se hiciera nada sin conocimiento del Consejo de Administración.

De acuerdo con mis convicciones y para alejar la más remota sospecha de que yo podría tener algún interés personal bastardo al reorganizar la Reguladora y crear las demás instituciones, jamás acepté sueldo ni obsequio de ningún género, ni de la Reguladora, ni de los ferrocarriles, ni de la Compañía de Fomento, ni del Banco Refaccionario; sueldos que, sin embargo, me hubieran correspondido de la manera más legítima en mi calidad de presidente de aquellas empresas.

Si en la administración de toda esta serie de empresas, alguien ha faltado a sus deberes; si ha habido servidores infieles; si alguien ha medrado indebidamente, jamás ha sido con mi anuencia ni con mi conocimiento. Cuando, como en el caso del doctor Víctor A. Rendón y de su hermano Julio, se descubrió que no obraban correctamente, se les destituyó y se les mandó abrir juicio, para que toda responsabilidad fuera depurada.

Así he obrado siempre con todo aquel que no ha procedido rectamente; y pude y puedo obrar así, porque no he tenido complacencias ni complicidades con nadie.

No seré yo, pues, quien pretenda disculpar en lo más mínimo la infidelidad de ningún empleado de la Reguladora. Son ellos los responsables de sus actos, y la ley se encargará de imponerles el castigo que merecieren.

Pero hacer responsable de esas infidelidades a la institución misma o a quien ha velado por su progreso y funcionamiento dentro de un carril de honradez impecable, es el absurdo que yo combato.

En toda empresa de la magnitud de la Reguladora tiene que colarse, por sorpresa, algún pillo, o crearse allí mismo incubando ambiciones bastardas.

Las pérdidas que esas infidelidades representan, en manera alguna pueden afectar la eficiencia vital de la institución. Si esa institución ha obrado el prodigio de hacer que, en tres años de labor, se derramen en el estado más de 50 millones de pesos, que antes se quedaban en el extranjero o se inutilizaban en las cajas fuertes de unos cuantos especuladores, es lo más injusto cargarle en el *debe* las raterías de que ha sido víctima, y no abonarle en el *haber* los patentes beneficios que ha prodigado.



Lo contrario sería pedir que esas instituciones, tan fuertes y tan extensas, pudieran vivir fuera de las contingencias a que están expuestas todas las humanas empresas.

Se quejan amargamente algunos capitalistas de que mi política revolucionaria los ha arruinado.

Si los hechos hablan con mayor elocuencia que las declamaciones, he aquí algunos hechos por demás elocuentes.

Los señores hacendados henequeneros han pagado todas sus deudas; no existe una sola finca hipotecada; han vivido fastuosamente, y muchos de ellos tienen fuertes sumas de dinero depositadas en los bancos extranjeros. Y esta nivelación económica —que antes no habían logrado— la consiguieron durante los nefastos días de mi ruinosa administración y debido a mi pésima gestión hacendaria.

Quien dude de esta afirmación, puede ocurrir, para ratificarla, a nuestro Agente Financiero en Nueva York, el señor doctor don Alfredo Caturegli, quien, con motivo de los acontecimientos guerreros en que ha estado envuelto el país vecino, hubo de conocer detalladamente las cifras que arrojan los capitales yucatecos.

Pero como quiera que últimamente se ha extremado la campaña de calumnias e injuriosas suposiciones en contra de la Reguladora y en contra mía, y cansado ya de ser víctima de tantas infamias, yo mismo he pedido al señor presidente de la República que nombre al propio contralor general de la nación, señor don Francisco González, para que lleve a cabo una rígida investigación sobre la inversión y manejo de los caudales de la Reguladora, publicando el resultado y consignando a las autoridades competentes a quienquiera que le resulten responsabilidades.

Mi delito más grave, el más trascendental entre los muchos que se me atribuyen, consiste en haberme enfrentado a los acaparadores extranjeros del henequén para acabar con el inmenso poderío que helaba la sangre de los explotados.

Concurre en ese delito una agravante: haberles rechazado, invariable y cortésmente, los regalos con que pretendieron humanizarme, y que variaban desde los más costosos artículos de lujo y ostentación, hasta los grandes cestos con delicadas viandas que, desde la populosa Nueva York, venían destinadas a sacar la gula del ogro.

Estos señores acaparadores pagaban por el henequén “tanto”. Yo les hice pagar “más cuanto”. Y esa diferencia, que era dinero contante y sonante para Yucatán, se tradujo, durante los tres últimos años, en barcos, ferrocarriles, escuelas, bibliotecas, bienestar y prosperidad general.

Fácilmente se comprende que, si yo me hubiese puesto de acuerdo con los acaparadores y con los de la casta divina local para seguir explotando al pueblo yucateco, hoy seríamos los mejores compadres; cada quien tendría la mitad de aquel dinero, y no habría folletos de acusación ni intrigas palaciegas y callejeras; ni en las hirvientes columnas de la prensa habría jamás surgido “el trágico alvaradismo”.



CAPÍTULO VII

Comentarios finales



Uno de los cargos que se hacen a mi gestión revolucionaria en Yucatán, y en el que mis enemigos recargan todas las más obscuras tintas de su encono, consiste en que mis prédicas, mis doctrinas, soliviantaron a los antes humildes hijos del trabajo en las llanuras peninsulares.

Si los jornaleros de campo han cometido excesos, extralimitándose algunas ocasiones en el ejercicio de un derecho que la ley les otorga, o mal interpretando o violando abiertamente el texto legal, natural consecuencia es ésta de la violenta transición que han experimentado, surgiendo a la vida de la igualdad ciudadana después de la secular esclavitud en que los mantuvieron los gobiernos anteriores y las clases directoras que, como tanto se ha dicho, fundamentaban toda su grandeza económica en el vasallaje del indio.

Si esas mismas clases dominantes no hubieran mantenido durante siglos al indio sumergido en la más crasa ignorancia, y en una condición tan cercana a la de las bestias de carga; si esas mismas clases se hubiesen preocupado —como era de su deber y como lo reclamaba su propia conveniencia— por elevar la condición económica, intelectual y moral de sus siervos; si esas mismas clases no hubieran envilecido y degradado al indio hasta el límite inconcebible en que lo fue, hoy no tendrían que lamentar los excesos de que se quejan, y que, por otra parte, no son sino una gota de agua en el océano de infamias y de crímenes que los potentados cometieron durante siglos enteros en esa clase tan menospreciada y que es, sin embargo, de

donde casi exclusivamente proceden el bienestar, el lujo y la riqueza de que disfrutaban sus detractores.

No pudo escapar al gobierno de la Revolución el peligro que entrañaba esa transición entre el vasallaje y la ciudadanía; y para evitar cualquier trastorno que pudiera venir, y para eliminarlos totalmente en lo futuro, acudió al procedimiento más racional y más humano: crear escuelas que civilicen a los antiguos siervos, y con actos de justicia y de respeto a la libertad, ir encarrilando sus energías por el sendero del bien.

Dentro de ese programa, durante mi gobierno se resolvieron todas las dificultades surgidas por cuestiones de trabajo, como lo prueban los millares de sentencias, laudos y fallos pronunciados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y las cuestiones que yo personalmente, o por medio de agentes especiales, decidí.

Estoy firmemente convencido de que, si llega a faltar el equilibrio entre el capital y el trabajo, la industria y la producción son impasibles, trayendo como consecuencia inmediata la desolación y la ruina.

Por eso siempre aconsejé a los trabajadores la moderación, la economía y el dominio sobre sí mismos, para que su bienestar futuro dependiera de sus propios esfuerzos y no necesitaran de nadie. Fue así como durante mi gobierno nunca se dio el caso de que un jornalero de campo atentase contra ningún hacendado.

Aprovecho la oportunidad que brinda el estar escribiendo esta defensa para conminar una vez más, en nombre de su propio bienestar, a las clases trabajadoras de Yucatán, a que procedan con la mayor suma de prudencia al hacer uso de sus derechos, pues sus enemigos tratarán de aprovecharse de las faltas en que incurran los trabajadores, por pequeñas que sean, para presentarlas como crímenes de las más funestas consecuencias.

El equilibrio de todas las fuerzas sociales, políticas y económicas, es la condición indispensable para el sostenimiento de un gobierno. Yo excito a la actual administración de Yucatán que, sin olvidar ni desconocer que genuinamente emanó de las clases populares, no pierda de vista que es hoy, de hecho y por legítimo derecho, el gobierno de toda la colectividad; y que, cuando el equilibrio se rompe por el predominio de una clase en detrimento de los derechos de las demás, el gobierno que lo tolera está destinado a caer, por fuerte que se le suponga.

Este fue el motivo más poderoso de la caída del gobierno del general Díaz, cuya fortaleza nadie se atrevía a poner en duda.



Ha sido tan intensa la campaña que contra mi labor revolucionaria y contra mi persona han desencadenado mis enemigos; se han valido de pretextos tan baladíes para atacarme enconosamente, que en estas últimas páginas de mi defensa quiero consagrarles algunos puñados de verdades, no para que enrojeczan de vergüenza —cualidad que nadie les reconoce—, sino para que todo el pueblo mexicano los conozca y les señale con el mayor desprecio.

Si es que he llegado a dejar en Yucatán algunas simpatías —ya que no todos los corazones abrigan las negruras de los esclavistas— debo atribuir las especialmente al comportamiento que tuve para con aquella sociedad.

En mi concepto, un magistrado público no puede hacer que la sociedad que gobierna viva con moralidad y con decencia si él mismo no se ofrece como el primero en obedecer las ideas que pregona.

Mi conducta social en Yucatán, respetuosa hasta el extremo de toda la delicadeza más íntima y más personal para



todos los que por cualquier motivo tuvieron que tratarme, no sólo en asuntos oficiales, sino en relaciones familiares o privadas, puede ser juzgada sin obstáculo.

Y apelo al testimonio de toda la sociedad de Mérida, lo mismo de ricos que de pobres, de poderosos que de humildes, para que digan si es cierto que yo viví siempre como un hombre austero y honrado, y que nunca ofendí ni el honor, ni el decoro ni la caballerosidad de nadie.

Durante los primeros meses de mi administración, y mientras estudiaba yo detenidamente todos los problemas sociales de aquella región, buscando la manera de resolverlos con mayor acierto, el elemento privilegiado creyó que, puesto que nada fundamentalmente revolucionario había yo hecho —ya que todo se reducía a propaganda de prensa, poco sustanciosas declamaciones en *meetings* y en clubes—, al fin y a la postre sería yo uno de los muchos tantos que se plegaran a la hasta entonces omnímoda voluntad de la casta divina, convirtiéndome en su avasallado instrumento.

Durante ese tiempo, puedo afirmar que mi popularidad crecía por horas. La casta divina callaba benévola o elogiaba con atildada mesura; y el elogio que emanaba de las altas cumbres ejercía su influencia en todas las capas sociales.

Esa popularidad llegó a patentizarse de manera culminante el día 16 de septiembre de 1915, en que indulté a los últimos 100 prisioneros de guerra que quedaban en la penitenciaría del estado. Cuando en la tarde de aquel día, para mí memorable, me presenté en el parque del Centenario donde se celebraba una *kermesse*, centenares de personas me aclamaban y casi me era imposible dar un solo paso por el número de señoritas y niñas que se interponían en mi camino y se colgaban en mis brazos, arrojándome una verdadera lluvia de flores.

Poco tiempo después la decoración cambiaba, movida por los grandes “tramoyistas” de la casta divina. Había yo iniciado mi verdadera labor revolucionaria atacando por su

base los trust henequeneros; promulgando el Código del Trabajo —del cual surgió la legislación obrera de la República—; había yo decretado la revaluación de la propiedad por medio del Catastro, científicamente aplicado para que todos contribuyeran equitativamente al sostenimiento de los servicios sociales; había yo promulgado la Ley Agraria y había tocado en lo vivo la cuestión religiosa.

Mis delitos, como se ve, eran de los imperdonables, y de las altas cumbres bajó el anatema sobre mi persona, y en aquel mes de noviembre de 1915 brotó a la vida —pletórica de rabia por el desengaño— la campaña de injurias, calumnias y denuestos que hasta el día vienen sosteniendo en contra de la Revolución, aquellos que sintieron en sus entrañas de barones feudales el golpe definitivo que les asestaba el pueblo al liberarse.

Pero es necesario que se acabe de conocer bien a mis enemigos, que no son otros que aquellos que, formando contraste con mi manera de pensar, vivían de hacer daño a la sociedad o de explotarla. Son los que provienen de las capas sociales cuyos espurios intereses fueron necesariamente arrollados por la obra de la Revolución.

No pueden quererme los esclavistas, porque arrebaté a los siervos de su inicua explotación.

No pueden quererme los viciosos, porque cegué la fuente de sus vicios.

No pueden quererme los politicastos de oficio, porque, higienizando la vida civil, les quité sus granjerías y exhibí sus artes bellacas.

No, no puede quererme ninguno de aquellos que vivían de la injusticia y del oprobio de los demás, porque enseñé al pueblo a defenderse de ellos.

No puede ser mi partidario ni mi amigo ningún hombre de los que ven en la política un medio para enriquecerse y alcanzar oropeles, placeres o vanidades, porque yo dejé de



mostrado que tales hombres son indignos de servir a la República, y que, sean quienes sean, deben ser desterrados de la confianza del pueblo.

No puedo contar, afortunadamente, con la aprobación de los que en Yucatán llevan en el alma la nostalgia ignominiosa de los días del *souteneur* Ortiz Argumedo y de su camarilla de tahúres, y que tienen en la médula de sus enfermas constituciones depravadas el mismo bajo concepto de la vida pública que de la familia y del honor.

Y protesto a la faz de la República que si tales gentes me consideran con derecho a su amistad, yo me sentiría anonadado de vergüenza.

De esta especie son mis enemigos; y de su bien exhibido y desacreditado grupo se han destacado los que vienen a México a calumniarme y a injuriarme, creyendo halagar, con esto, las pasiones de otros, y sintiéndose felices con servir de instrumento a quienes sienten que les estorbo con sólo ser como soy, vivir como vivo y pensar como pienso.

Ya puede este linaje de exiliados de la moral y de la honradez llenarme de injurias y de insultantes suposiciones. Ninguna de ellas, ni una sola, puede levantarse más allá del oscuro nivel moral de quienes las han concebido.



Concentrándome en el fondo de mi conciencia, sé bien a qué atenerme respecto de mí mismo y, con una amarga ironía, pienso en los pobres espíritus que creen que alguna vez pueda encerrarse la verdad en las sombras del pozo de la leyenda.

Ante tales jueces, yo tengo que ser mi criminal. Un criminal desafortunado y peligroso, al cual hay que negarle el pan y la sal, la sombra de los árboles y la luz del sol.

Porque mis mayores crímenes son haber sentido en lo más hondo y en lo más entrañable de mi ser el ideal incomparable de la Revolución. Haberlo sentido con todas las ansias y todos los dolores de los humildes. Haber creído siempre que la única salvación de nuestra raza está en nosotros mismos. Haber pensado que cada ciudadano está obligado a prescindir de algo de sí mismo en beneficio de los demás; que cada hombre vale en proporción a lo que produce para la colectividad.

Haber tenido fe en una justicia incorruptible y superior, amorosamente igual para todos los hombres, y haber sostenido lo mismo con la espada que con la palabra y con el corazón, que la redención de nuestro país no puede hacerse sino por hombres honrados.

El haber sido un apóstol de mis ideas y el haberlas practicado con todas las potencias de mi alma, dándome todo entero a la realización del sagrado pensamiento de una vida más noble y más alta, ha hecho que me juzguen como me juzgan los que por su propia naturaleza, anémica o invertida, tienen que sentir como un mal toda tendencia del bien a implantarse, todo esfuerzo de la justicia por echar raíces en el alma de los hombres.

Repito que, si yo me hubiera echado en brazos de la reacción, y si yo no hubiera sabido romper con las malditas tradiciones que habían dado en nuestro medio la norma para gobernar a los pueblos, haciendo del gobierno un cómplice de todas las opresiones y un temible aliado de todas las iniquidades; si yo hubiera sido como los falsos revolucionarios que entraron al turbión de la rebeldía sólo para hallar el medio de llegar a los placeres, a los fastos y a los encumbramientos, que ellos no hubieran sido nunca capaces de obtener abriéndose paso en la vida por su propio esfuerzo, y que hubieron de robarlos a la fe y a la sangre del pueblo; si yo, en fin, hubiera sido capaz de transar con mi conciencia; si yo



me hubiera podido convertir en un ladrón y con el dinero robado al pueblo hubiera yo pagado legiones de aduladores y de voceros de mi gloria hueca y falsa; si hubiera dejado creer en lo que creo y me hubiera bañado en el dorado fango por el que han pasado en nuestra dolorida patria tantas generaciones de hombres públicos, yo sería, para esas gentes, el tipo ideal del “gobernante de orden” y la adulación agotaría su léxico en glorificarme.

Pero he preferido, a todo esto, la estimación callada y sincera de los que, amando lo que yo amo y esperando en lo que yo espero, han sabido comprenderme y han sabido apretar contra el mío su corazón humilde y ansioso, lleno del mismo ardor y de la misma sed inextinguible de justicia social.



Si yo hubiese de ser la única víctima de la cólera reaccionaria —que nunca consentiré en serlo—, en buena hora que cayera sobre mí una que otra salpicadura del fangal en que la reacción se revuelca, iracunda en su impotencia.

Desgraciadamente es de muchísima mayor trascendencia la labor de esos hombres funestos, que no escatimarán esfuerzo para desnaturalizar la obra revolucionaria, presentando los desastres que ellos provoquen, como consecuencia natural de nuestra doctrina libertadora, con el único fin de lograr la restauración de sus antiguos privilegios.

Es necesario que la nación entera sepa —y que detenidamente fije su atención en estos hechos— que los reaccionarios de Yucatán ni por un solo momento han dejado de intentar la recuperación de su feudo, ya organizando juntas y expediciones en Cuba y en los Estados Unidos, ya sosteniendo una activa campaña de prensa en aquellos países y en contra nuestra.

Las expediciones no llegaron a efectuarse porque sus organizadores no encontraron quien las encabezara. En vano propusieron el “negocio” a diversos jefes exfederales, que no lo aceptaron porque tenían noticias de que no serían secundados en Yucatán, desde el momento en que el pueblo todo está del lado del gobierno revolucionario. Y en cuanto al grupo de descontentos, compuesto de hacendados, politiqueros, curas y tinterillos, ya se sabe y está bien probado: con prudencia esperan los acontecimientos, pero ellos no exponen la vida. Su misión es de paz.

Esos mismos intentaron los cuartelazos para apoderarse simultáneamente de Mérida, Campeche y Laguna del Carmen, sobornando parte de las guarniciones de estas plazas. La conspiración fracasó en Mérida y en Laguna del Carmen por haber sido descubiertos a tiempo sus planes, cayendo en poder de las autoridades los innodados¹ en la empresa.

En Campeche lograron dar el cuartelazo, aprovechándose del descontento de la tropa, por el pago de haberes en “papel infalsificable”.

El movimiento fue reprimido violentamente y con toda energía, no sin que antes los autores de él llevaran a cabo los acostumbrados saqueos.

Esos mismos reaccionarios, valiéndose del descontento ocasionado por el retiro del “papel de Veracruz”, promovieron un levantamiento en Valladolid, cuya guarnición fue atacada durante 10 horas. Los asaltantes fueron rechazados al arribo de los refuerzos.

Desgraciadamente jamás pudieron ser descubiertos legalmente los instigadores; y como siempre, fueron los incautos que se pusieron al frente del movimiento quienes sufrieron las consecuencias.

Viendo los señores reaccionarios que nada podían hacer por estos medios, ya que el gobierno constitucionalista

¹ N. del E. Incriminales, involucrados.



ganaba cada día mayor fuerza, recurrieron al expediente de buscar testafierros para mandarlos, bien expensados, a presentarse como candidatos al gobierno del estado, con la consigna expresa de que promovieran la mayor suma de escándalos posible, para que la bien organizada “claque”, que habían dejado en esta Ciudad de México, inflara los acontecimientos y diariamente los presentara a la atención pública por medio de periódicos, sueltos, hojas volantes, cartelones, discursos y vociferaciones.

Esto, sin perjuicio de poner diariamente una serie de telegramas al presidente de la República, a la Secretaría de Guerra, a la de Gobernación, a la Suprema Corte y a las Cámaras, quejándose de los atropellos que ellos mismos fingían o provocaban; dando la mayor importancia a los más nimios sucesos y tergiversándolos o retorciéndolos a su modo.

Esta bien organizada campaña de escándalo era suplementada por un numeroso grupo de reaccionarios que, ya de paso o ya viviendo en esta capital, ya tácita o expresamente, han hecho durante más de tres años una sorda e implacable propaganda en las antecámaras ministeriales, en corrillos, cantinas y dondequiera que encontraban ocasión propicia para presentarme como un “ogro”, impulsivo y brutal, que nada respetaba: ni vidas, ni haciendas, ni derechos, ni familias, ni hogares.

Una vez electo el actual mandatario del estado, por la fuerza incontrastable del voto de 60 000 trabajadores, y fracasados los diversos intentos para apoderarse del gobierno por medio de la lucha electoral, han vuelto a reanudar sus actividades en Cuba y los Estados Unidos, a la vez que en esta Ciudad de México, valiéndose aquí de las acusaciones que últimamente han hecho los representantes del grupo de hacendados que tantas veces he mencionado.

Ha llegado a tal punto la exacerbación de los odios de este grupo hacia el gobierno actual, que no han vacilado en acudir al crimen, incendiando en Progreso una bodega que contenía

más de 15 000 pacas de henequén, con un valor de dos millones aproximadamente.

Este hecho ocurrió el 3 de agosto de 1917, y en 13 de agosto de este año volvió a repetirse. Fue consumida por el fuego otra bodega que contenía 42 000 pacas, con un valor de unos cinco millones.

Legalmente no se ha podido descubrir quiénes son los incendiarios; pero no hay nadie en Yucatán que no sepa quiénes son los que mandaron incendiar esas bodegas.

Como se ve, la lucha ha sido larga y porfiada. He tenido, pues, razón para calificar a esta clase de enemigo como irreconciliable, tortuoso, implacable, audaz, escurridizo, viscoso e insinuante; y creo que, tanto el gobierno federal, como el gobierno del estado, y principalmente el pueblo de Yucatán, deben poner la más escrupulosa atención, en las maniobras del funesto y malhadado grupo de politicastos que, obrando como agentes y mandatarios de los acaparadores de la principal riqueza de aquella región, llevan, como única y exclusiva finalidad, el apoderarse del dominio económico de la península para producir una crisis artificial, estrangular al pueblo y provocar el hambre y las dificultades, para achacarlo todo al gobierno constitucionalista.



Niego, de la manera más rotunda, haber incurrido en los errores que mis enemigos me atribuyen.

Cuanto más serenamente estudio mi actuación y veo cómo la reacción hace esfuerzos desesperados e infinitos por apoderarse nuevamente de Yucatán, más me convengo de que yo no cometí ningún error de trascendencia, ni en mi gestión política, ni en la financiera ni en la administrativa.



Pero vamos a suponer por un momento —y sin conceder— que hayan sido graves errores míos los de haberme enfrentado con los explotadores de aquel pueblo y haberles declarado una guerra a muerte y sin cuartel, sin componendas, ni complacencias ni titubeos, como debe hacerla un hombre de convicciones.

Supongamos que sean errores o delitos los de haber querido conservar a aquel estado su propio sistema ferrocarrilero; de haberlo dotado de su propia línea de navegación para que pueda llevar sus productos a todas las partes del globo, sin tener que depender de las líneas controladas por los acaparadores; de haberlo dotado del combustible indispensable para la prosecución de sus trabajos y abaratamiento de sus productos industriales, para poder competir con los similares extranjeros.

Sigamos suponiendo que sea un error o un delito haberle creado a Yucatán su propio sistema bancario y haberle procurado cuanto creí que era indispensable para su prosperidad, bienestar y adelanto.

Supongamos de buena gana que todos esos sean errores y aun lleguen a asumir el carácter de delitos. El caso es que estos errores han hecho que, durante tres años, se hayan derramado en aquella región 50 millones de pesos, que antes no llegaban al pueblo porque quedaban en las manos de los acaparadores. Han hecho que la Reguladora tenga en estos momentos en sus bodegas, henequén por valor de 70 millones de pesos. Han mantenido, durante tres años, en Yucatán, un estado de prosperidad que no se conoce en el resto del país; pero no aquella prosperidad reservada a un reducido grupo de privilegiados, como acontecía anteriormente, si no la que han disfrutado todos los habitantes de aquella entidad, como resultado inmediato de mi administración.

Nadie puede negar estos hechos si procede con honradez, y bastaría, para cerciorarse de ellas, viajar durante unas cuantas horas por aquel estado.

Ahora bien: es lo más sencillo del mundo comprobar si el sistema y la administración por mí implantados son buenos o son malos. Esa comprobación puede hacerse con hechos innegables y no con palabras.

Entreguemos, con la Reguladora, la situación económica a los más crueles enemigos que tiene aquel pueblo; disolvamos la Compañía de Fomento del Sureste; entreguemos los ferrocarriles a los hipotecarios; vendamos al extranjero los barcos de la línea de navegación; destruyamos, por inútil, la Estación Terminal de Petróleo, vendiéndola como hierro viejo; clausuremos el Banco Refaccionario; cerremos las escuelas por nocivas, las bibliotecas por perjudiciales, y restablezcamos las cantinas, las corridas de toros, las peleas de gallos, los garitos, los prostíbulos, las loterías, las rifas; y yo emplazo al pueblo yucateco y al de toda la nación para que antes de un año de verificado este cambio, note el contraste entre aquella situación y la que hoy impera.

Bien pudiera suceder que entonces —por uno de esos milagros a los que ya no estamos acostumbrados— la situación fuera mejor.

Desgraciadamente esto no podrá ser: ineludible, fatal e incontrovertiblemente veremos trocado el actual estado de cosas en Yucatán, en días de luto para aquel infortunado pueblo.



Apéndice



Al pueblo yucateco

Con motivo de los cargos hechos por algunos de nuestros coasociados al señor general Salvador Alvarado, creemos un deber de justicia hacer constar, como lo hacemos, que dicho señor general, cuando fue presidente de esta institución, sólo normó sus actos el más desinteresado y generoso criterio, sin que hubiera recibido de esta institución, en ningún tiempo, ninguna suma por ningún concepto, pues hasta sus emolumentos de presidente del Consejo los renunció en favor de la institución desde el día 23 de noviembre del año de 1915, fecha en que se constituyó la coasociación.

Como consta en los libros de esta institución, el señor general Alvarado se limitó a desempeñar su cargo con toda pureza y rectitud de miras, sin haber recibido provecho personal de ninguna clase y demostrando en todos sus actos la más estricta honradez.

Desde que el señor general Alvarado ocupó la presidencia de esta institución, se dedicó con infatigable celo al estudio y resolución de los graves problemas que traía consigo la lucha sostenida para la defensa del precio de nuestra fibra. Jamás utilizó la institución para perjudicar a los enemigos políticos de su gobierno, ni para su personal provecho, y en todas las crisis que la institución atravesó puso toda su inteligencia y actividad y energía al servicio de los intereses por ella representados, consiguiéndose, gracias a su capacidad y constancia, que la Comisión Reguladora triunfara siempre sobre sus enemigos, bien poderosos por cierto.

Por eso hoy, que hace muchos meses que el señor general Salvador Alvarado no tiene ninguna ingerencia en esta institución, creemos de justicia hacer esta declaración, para satisfacción nuestra y de nuestros coasociados.

Mérida de Yucatán, diciembre 10 de 1918.
Comisión Reguladora del Mercado de Henequén.
Consejo de Administración.

Pérez Arceo
Secretario interino



Al pueblo mexicano

En varias publicaciones, encaminadas a atacar al señor general de división Salvador Alvarado, se quiere dar a entender que el expresado señor general, como presidente de la Compañía de Fomento del Sureste, tiene algún interés personal en ella, y como esto es absolutamente falso, hacemos constar que dicho señor general, que sólo representa en esta compañía las acciones propiedad del gobierno del estado de Yucatán, no es propietario de ninguna acción de la misma y no ha recibido ningún emolumento como presidente del Consejo de Administración, ni ninguna otra suma por ningún otro concepto, apareciendo de los libros de esta negociación que ni gastos de viaje ha aceptado cuando ha representado a esta compañía y desempeñado comisiones de la misma fuera del estado.

Las concesiones que el expresado señor general Salvador Alvarado ha obtenido para esta negociación, han sido sin gasto alguno para ella, habiéndolas gestionado dicho señor general sin interés alguno personal.

*Alfonso M. Alonso, vicepresidente.
Felipe G. Solís, Pedro Solís Cámara, Miguel Cámara Chan,
Antonio Pérez Ramírez, Alonso Villanueva R.,
consejeros, Óscar Ayuso y O'Horibo, secretario.*

México, 3 de enero de 1919.
Señor director de *El Universal*.
Presente.

Muy estimado señor:

El día 23 de diciembre próximo pasado, tuvo a bien *El Universal* publicar un artículo traducido del *Cordage Trade Journal*, de Nueva York, cuya reproducción juzgué conveniente incluir en la serie de artículos que formaron la defensa de mi labor revolucionaria en Yucatán.

El señor don Lorenzo Manzanilla M. se ha creído en el caso de contestar los cargos que formulé contra él, su hermano don Gerardo y algunos henequeneros de Yucatán, de que estaban traicionando los intereses nacionales con su actuación en Norteamérica.

Demostrar que no han logrado desvanecer esos cargos concretos las personas a quienes imputé tan perversa acción, es la finalidad del presente escrito, que muy atentamente pongo en manos de usted para su publicación.



Los puntos más salientes del artículo que motiva la contestación del señor Manzanilla M., son los siguientes, cuya reproducción ilustrará el criterio del lector:

Los señores Hanson & Orth, comerciantes en fibras establecidos en la ciudad de Nueva York (Cedar St. 27), han inaugurado, respecto del precio del henequén y del costo que para los productores de grano ha tenido el hilo de engavillar durante los tres últimos años, una campaña de propaganda entre la

prensa rural de los Estados Unidos; y al efecto, han dirigido a los periódicos hebdomadarios¹ un artículo impreso y con grandes títulos, con la súplica, a los directores, de publicarlo con los comentados respectivos. En ese artículo se dice que el monopolio creado con fines de lucro por el gobierno de México, ha costado a los agricultores americanos 86 millones de dólares, en los tres últimos años.

Los títulos del artículo son los siguientes:

\$86.000,000 arrebatados en los tres últimos años a los agricultores americanos.

La Secretaría de Justicia es impotente.

La administración de alimentos está ahora luchando con el monopolio que el gobierno mexicano ha establecido con propósitos de lucro.

El precio del hilo de engavillar es cosa importantísima para los agricultores de los Estados Unidos. Las declaraciones hechas por el señor Miguel J. Smith, de la firma Hanson & Orth, comerciantes en fibras de la ciudad de Nueva York, arrojan mucha luz en cuanto a las razones que explican por qué el hilo de engavillar se ha elevado hasta llegar a la altura a que hoy se encuentra, y que causa vértigos.

Creo bastante a mi objeto la reproducción de los renglones preinsertos, puesto que de ellos se desprende:

- I. Que los señores Hanson & Orth, desde hace tres años han emprendido una propaganda de prensa en contra de la elevación que ha ido teniendo el precio del henequén.
- II. Que en esa campaña han gastado muchos millares de dólares que, como es natural suponer, no

¹ N. del E. Semanarios.

han salido de las cajas privadas de Hanson & Orth, sino de las de los hacendados henequeneros, cuya agencia o representación tienen en Nueva York los primeros; o bien de las cajas de los trust, que antes manejaban los negocios henequeneros.

- III. Que los señores Hanson & Orth afirman que a los agricultores americanos les han sido robados 86 millones de dólares por el gobierno mexicano, valiéndose de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, que sólo fue fundada con propósitos de lucro.
- IV. Que siendo impotente la Secretaría de Justicia de los Estados Unidos para impedir el funcionamiento normal y legítimo del que ellos titulan monopolio mexicano, la administración de alimentos ha tenido que luchar en contra de ese monopolio.

Ahora bien, el señor don Lorenzo Manzanilla M., en la carta que publica el día primero de los corrientes en *El Universal*, afirma de manera concluyente que: los señores Hanson & Orth han sido los agentes de los señores don Gerardo y don Lorenzo Manzanilla M., en Nueva York, para la venta de sus productos henequeneros; que los mismos Hanson & Orth, con cuya amistad y relaciones comerciales se honran los señores Manzanilla, han procedido en su campaña contra la Reguladora, en perfecto acuerdo con sus representados, de quienes reciben instrucciones y documentación, y claro está que elementos pecuniarios.

Hay, pues, que unificar las acciones de Hanson & Orth y las de los señores Manzanilla y demás hacendados yucatecos, en cuyo nombre y beneficio trabajan esos señores.

Y habiendo identidad de procedimientos, habrá que asignarles identidad de responsabilidades en los trabajos que



mancomunadamente han emprendido; y esos resultados, lo he dicho basándome en el artículo publicado por Hanson & Orth, arrojan sobre México estos cargos, al decir de esos caballeros:

- I. Al pueblo americano se le han defraudado 86 millones de dólares.
- II. Es el gobierno mexicano quien ha cometido ese fraude por un inmoderado afán de lucro.
- III. El encarecimiento probable del pan y la posible pérdida de las cosechas de trigo de los Estados Unidos obedecen a ese mismo afán de lucro inmoderado.
- IV. Todos los agricultores norteamericanos deben coadyuvar con el gobierno americano para que cese la explotación del depravado monopolio establecido por el gobierno mexicano.

Yo celebro que el mismo señor Manzanilla, al confesarse tan íntimamente ligado a los señores Hanson & Orth, me esté dando toda la razón que me asiste para calificar a los señores Manzanilla y a los hacendados yucatecos que con ellos colaboran, como traidores a los intereses nacionales.

No de otra manera se puede calificar a quienes durante tres años han estado laborando traidora y criminalmente para evitar que el pueblo de Yucatán obtenga el justo precio de su único producto de exportación, y para procurar dificultades a la nación, excitando con falsedades al pueblo americano para que haga presión sobre su gobierno, a fin de que éste tome medidas en contra de una negociación mexicana. Y no está por demás hacer notar que las medidas legales ya fueron tomadas, aunque el éxito no coronó los esfuerzos de los reaccionarios yucatecos, sino que favorecieron plenamente a la Reguladora del henequén, y por tanto al pueblo yucateco. Por eso los

inconformes con el fallo de los tribunales americanos confiesan la impotencia de la Secretaría de Justicia, y fácil es adivinar el género de medidas que ahora recomienden o deseen...

Quedan, pues, en pie, sólidamente fundamentados, todos y cada uno de los cargos que he formulado en contra de los señores Manzanilla y sus coasociados.



Como no me sería posible dedicar mi tiempo a contestar todos los ataques, cargos e insinuaciones malévolas de que soy objeto, me propongo, por hoy, no ocuparme de lo que en contra mía digan y hagan mis detractores. Encarezco al público tenga en cuenta y no olvide que esos señores no obran sino como agentes de bastardos intereses extranjeros, como ha quedado plenamente demostrado por su propia confesión.

Además, esos politiqueros reaccionarios no se cansarán de atribuirme todo género de malas acciones, inventando algunos hechos, retorciendo otros, citando incompletos los textos en que se apoyen para fundar los de más allá, y, en suma, empleando ardides de "huizachero", todo para satisfacer su natural inclinación a la mujeril comadrería, y para explotar las pasiones de sus congéneres los otros viejos politiqueros y empedernidos reaccionarios de Yucatán.

Quiero dar desde luego una comprobación de mi aserto: el señor Manzanilla cita de manera incompleta el caso de que un señor Browne me ofreciera medio millón de dólares en acciones por que se llevara a cabo una operación con unos banqueros americanos. Esa oferta fue rechazada de plano, como consta en la misma información citada por el señor Manzanilla, y de la cual precisamente resultó que los tribunales americanos fallaran en favor de la Reguladora, declarando que nada había de ilegal ni de violatorio en



su funcionamiento. Esa información vino así a constituir un público reconocimiento, un homenaje a la integridad de un funcionario mexicano.

Sin embargo, si aún se abrigase la más leve, la más remota sospecha de que algo no hubiese sido absolutamente honorable en la transacción efectuada, sería al doctor don Víctor A. Rendón a quien debería hacerse responsable de ello, ya que este señor, con su carácter de apoderado de la Reguladora, llevó a cabo tales arreglos desde su iniciación hasta el fin, y fue quien directamente trató con los señores Wexler y Dinkins, descartando al señor Browne, según entiendo, porque éste no era más que un promotor.

A mayor ahondamiento, no estando conforme la Reguladora con tal convenio, hizo cuanto pudo por rescindirlo, llegando a acordar que el asunto se llevase a los tribunales, lo que no se efectuó por haber llegado a una transacción. Además, como la Reguladora no quedara conforme con la actuación de su apoderado el señor Rendón, ordenó que se investigaran los hechos y que se consignaran ante los tribunales de los Estados Unidos, lo cual se hizo y el juicio sigue su curso.

Si los señores, mis impugnadores, saben de manera efectiva que algo irregular hubo en la gestión del señor Rendón, bueno sería que su información o testimonio se acumulara al proceso para el esclarecimiento pleno de la verdad, que entendiéndolo bien mis impugnadores, jamás he tenido el menor interés en encubrir; pues si se impugnó el citado contrato y se ordenó que se investigaran los actos del doctor Rendón y se consignaran a los tribunales, fue precisamente por mi acción personal como presidente del Consejo de Administración de la Reguladora, y porque no tengo complicidades con nadie.



Finalmente, se quejan mis impugnadores de que uso un lenguaje violento para tratarlos. Deploro que no me sea posible adoptar otro estilo, diverso al que me dicta la justa indignación que me produce una labor de infamia y de calumnias, como la empleada por ellos y que no tiene más fin que satisfacer sus más innobles pasiones.

Si mis detractores no obraran por pasión política y hubieran ocurrido leal y honradamente en demanda de justicia y de protección para sus intereses legítimos, sin recurrir a injurias y calumnias y a maniobras criminales que se tramaban en la sombra, pueden creer que habrían tenido en mí a un sincero defensor, como siempre lo fui en Yucatán, de todos aquellos que tenían la razón de su parte; pues siempre traté todo género de asuntos con el más amplio criterio, llegando a fallar en favor del señor Montes cuando la justicia estuvo de su parte, no obstante que este señor era y es el más cruel enemigo de Yucatán y de la Revolución.

Pero pueden estar seguros mis detractores de que si algún daño resulta a los intereses de la nación, como consecuencia directa de sus actividades, no será con la violencia de lenguaje con lo que se ponga remedio definitivo a sus traidoras y criminales maniobras.

Soy de usted, señor director, muy agradecido amigo y atento servidor afectísimo.

Salvador Alvarado



México, 31 de diciembre de 1918.
Señor general de división don Salvador Alvarado.

Calle de Gante, 1.
Ciudad

Muy señor nuestro y distinguido amigo:

Hemos seguido con todo detenimiento e interés la brillante defensa que ha publicado usted de su actuación revolucionaria en Yucatán; y nos llena de satisfacción poder corroborar, como testigos presenciales y actores más o menos cercanos en los acontecimientos que usted narra, toda la veracidad que encierran sus palabras.

Puede usted creer, señor general, que los hijos de Yucatán se sienten hondamente satisfechos de que un revolucionario de la talla moral de usted haya ido a regir los destinos de la "patria chica" en los momentos más angustiosos de su historia; y que a la honradez, laboriosidad y patriotismo de usted se haya debido que las naturales consecuencias de un movimiento que a todo el país conmovió hondamente, se hubieran transformado para la península en una corriente de progreso y bienestar jamás soñados.

Nos parece, sin embargo, que ha omitido usted, intencionalmente, sin duda, la narración de algunos hechos que son altamente honrosos para usted y que, en nuestro sentir, no deben quedar en silencio, puesto que realzan la personalidad moral de uno de los más conspicuos representantes de la Revolución. Callaríamos esos hechos, respetando el silencio con que usted pasa sobre ellos, a no constituir un ejemplo, que debe ser conocido por todos aquellos que sólo han sabido utilizar el poder para enriquecerse o para conseguir honores.

Entre esos hechos honrosos, de los muchos que usted calla, queremos mencionar estos dos que mucho deploramos no

haya usted utilizado para sellar con ellos los labios de sus impugnadores que, de manera tan vituperable, denigran a usted y lo calumnian.

Cuando usted llegó a Yucatán, la Tesorería del Estado no tenía un solo centavo en sus cajas. La rapacidad “argumedista” había arrasado con todos los fondos públicos y muchos de los privados. Ya usted, señor general, lo ha dicho en las páginas de su defensa; pero omitió usted agregar allí que, después de tres años de acertada y honorabilísima administración, entregó usted a su legítimo sucesor en el gobierno de aquel estado, la suma de más de tres millones de pesos en las cajas de la Tesorería.

Este solo hecho, que no es por desgracia muy frecuente en nuestras administraciones, levanta la gestión gubernativa de usted por encima de todas las malevolencias con que la insana pasión enemiga pretende, en vano, deturpar el limpio nombre de usted.

El otro hecho a que queremos referirnos es el siguiente: los varios componentes de las diversas empresas industriales que usted organizó en Yucatán con tanto celo y patriotismo, ofrecieron a usted, como presente, una casa con valor aproximado de 100 000 pesos, como una compensación a los arduos trabajos personales de usted, en su calidad de presidente de esas empresas, y en vista de que se había usted negado a percibir los emolumentos que, por tal carácter, le correspondían.

Y usted, con un noble gesto de desprendimiento, rechazó el regalo que se le ofrecía, no obstante lo justificado y legítimo de su origen.

Este procedimiento no era nuevo en usted, pues nos consta que, invariablemente, se negó usted a recibir obsequio alguno. Y cuando los jornaleros de campo traían a usted los humildes presentes con que querían significar su gratitud, usted los recibía; pero en el acto cubría el importe de esos modestos agasajos.

Esta actitud de usted, señor general, apenas será comprendida por quienes no abriguen sentimientos semejantes, y no faltarán funcionarios que reciban estas sinceras y veraces palabras con una sonrisa de incredulidad. Poco puede importarnos: la actitud de usted será siempre aplaudida por quienes, como nosotros, conozcan a fondo la intachable honradez de usted, la elevación de sus miras y lo inquebrantable de su carácter.

Usted pudo lícita y honradamente haberse formado un patrimonio; pero prefirió usted la callada aprobación de su conciencia, aún a riesgo de pasar por demasiado escrupuloso, al grado de que si hoy, por cualquier circunstancia, dejase usted de percibir el sueldo que la nación le paga, y que constituye la única fuente de sus ingresos, se vería usted obligado a buscar desde luego un nuevo trabajo con que subvenir a sus más elementales necesidades.

Y si los dos hechos mencionados pudieran considerarse de tan íntima naturaleza que sólo afectan a usted en lo personal, permítanos usted, antes de cerrar esta carta, hacer constar otro hecho que directamente atañe a todos los impugnadores de usted, y que de manera indudable los benefician.

Usted siempre ha proclamado que la conducta de un funcionario público debe ser juzgada libremente por todos los gobernados; y que es con la justificación de sus actos, con la honradez de sus procedimientos y con el más profundo respeto al derecho y opiniones de los demás, como debe responder el funcionario a la crítica que se le haga como servidor del pueblo. De la bondad de esta doctrina y la inquebrantable aplicación de ella por parte de usted, se han valido los impugnadores de usted para atacarlo en la forma virulenta y procaz con que lo han hecho. Si tuviesen la más remota sospecha de que usted no era el sincero demócrata que todos hemos conocido y reconocido, no habría habido campaña contra usted en forma ninguna. Si esos impugnadores, que se consideran



impunes, supieran que es usted uno de tantos *generalotes*, que toda su justificación la confían a la eficacia de una bala, en vez de elevar cada día más el tono de sus destempladas calumnias, estarían a salvo, mascullando en silencio sus odios, pero apareciendo como sumisos acatadores de la ley.

Acepte usted, señor general, la pública declaración que hacemos de estos hechos, como un tributo justiciero a la ejemplar conducta pública y privada de usted, ante cuya pureza, tarde o temprano, tendrán que rendir homenaje hasta los mismos que hoy calumnian a usted.

Entendemos, por otra parte, que no son los hombres de hoy quienes deben juzgar la labor por usted desarrollada. Tarea es ésta que corresponde a las generaciones venideras de México; pero en todo caso, es muy de felicitar a usted por el hecho de que sus propios enemigos le hayan proporcionado la brillante oportunidad de dejar consignados en las columnas de la prensa o en las páginas de un libro, los datos que normarán el criterio de los futuros historiadores de la Revolución.

Somos de usted amigos afectísimos y servidores muy atentos.

Licenciado *Patricio Sabido*, senador por Yucatán.

Antonio Ancona Albertos, senador por Yucatán.

Edmundo Bolio, *Manuel Romero Cepeda*, *Álvaro Rivera Castillo*,

Agustín Franco, *José M. Iturralde*, *José Castillo Torre*,
diputados por Yucatán a la XXVIII Legislatura.



Veracruz, 3 de enero de 1919.
Señor director de *El Universal*.
México, D. F.

Muy señor nuestro:

En el número de su periódico, del día primero de los corrientes, hemos leído un remitido del señor Lorenzo Manzanilla, apoderado de una agrupación política denominada Asociación de Hacendados de Yucatán, en el cual dicho señor no se ocupa ya para nada de los asuntos políticos de la agrupación que representa, sino de sus asuntos personales para defenderse, sin conseguirlo, de los terribles y fundados cargos que ha formulado el íntegro general Alvarado, exgobernador de Yucatán.

Muy triste defensa pretendió hacer el señor Manzanilla, pues, lejos de resultar favorecido, no ha hecho más que corroborar y confirmar los terribles cargos de Alvarado. Confiesa y reconoce que sí son amigos sinceros y aliados de Hanson & Orth, y confiesa también que la campaña iniciada en Estados Unidos por dichos señores contra el henequén y contra el gobierno mexicano, al que hacen responsable de los hechos fantásticos que acusan, se debe a los escritos que ellos mismos, los Manzanilla, han enviado para el efecto; es decir, para llevar a cabo la antipatriótica campaña de crear dificultades a nuestro gobierno, según los términos del escrito de Hanson & Orth; y lo que es aún más triste para Yucatán: para llevar a cabo una campaña con objeto de obtener la reducción del precio del henequén.

¿Cómo puede calificarse la conducta de estas gentes, cuyas pasiones desordenadas les llevan hasta el extremo de no importarles nada ni nuestras relaciones internacionales

ni el daño que causarían al estado de Yucatán, en donde nacieron, pretendiendo la baja del precio del henequén?

Han dicho y han confesado que son sus amigos muy apreciados y muy queridos los señores Hanson & Orth, y han reconocido y declarado que la campaña odiosa e injusta que han iniciado se debe y está inspirada en los mismos trabajos que Manzanilla y sus colegas están llevando a cabo en la Ciudad de México ante los poderes del Centro. Pero no dice Manzanilla que condenan ni censuran la reprobable conducta de sus amigos Hanson & Orth, que tanto daño quieren causar al henequén, ni nos dice qué es lo que él y la famosa agrupación política que representa han hecho para evitar o para desvirtuar los trabajos de sus nefastos amigos. ¡Claro! Lo único que han hecho es dar datos, informes y pormenores a sus amigos Hanson & Orth, para llevar a cabo su odiosa campaña en Estados Unidos, que está unida y está identificada con la que ellos están siguiendo en la capital de la República.

Está ya calificada y ejecutoriada la conducta y la actitud de estos señores; y cuidadosamente grabaremos sus nombres en la historia, como merecen. Pero desde luego les decimos que nada conseguirán. Son muy conocidos y muy viejos sus procedimientos. Hace tres años que nuestro gobierno de México, el de Yucatán y la Reguladora están luchando en los Estados Unidos contra las intrigas de los malos mexicanos que no quisieran otra cosa que crearnos dificultades de todo género, para ver cómo consiguen destruir la Reguladora para recuperar sus perdidos dominios. Y nada han conseguido. Si al principio de la lucha nada pudieron hacer, es fácil pensar que ahora será más ruidoso su fracaso. Es inútil que digan que tienen mucho dinero y repartan dádivas a manos llenas y gasten dólares sin medida: han mostrado el cobre, y, por el camino viejo que llevan, nada habrán de conse-

guir. Las pasiones y la ambición y sed de poder y de riquezas son muy malas consejeras. Sus tiempos ya pasaron. Créanlo.

¿Y qué hace Manzanilla ante los terribles cargos de Alvarado? Después de confesar que sí son amigos y aliados y clientes de Hanson & Orth, y después de reconocer que la campaña en los Estados Unidos por dichos señores está inspirada, en la que sigue en México la agrupación política de hacendados, hace lo que las viejas comadres o los chicos del arroyo, contesta: “tú también”. Pero les ha salido mal el juego a los de la agrupación política, pues como un cargo terrible lanzan por la centésima vez contra Alvarado un viejísimo cargo —ya bien aclarado—: el de haber utilizado los servicios de un tal Brown para provecho personal del mismo general Alvarado. Esto último no lo dice claramente Manzanilla ahora, pero quiere hacer o dejar que se entienda, y ya otras veces en corrillos lo han dicho. Pero míster Brown ha declarado mil veces en todas partes y ante el Senado americano, que no aceptó nunca sus proposiciones el general Alvarado, quien nunca hizo con el citado Brown el empréstito que proyectaba, y por el contrario, designó a una persona que entonces gozaba de su confianza, a su secretario el doctor Rendón, para llevar a cabo las negociaciones necesarias para conseguir el empréstito que la Reguladora necesitaba. (Ya sabemos bien lo que ocurrió en el asunto. Mil y mil cosas sabidas). Se ha dicho mucho, se ha escrito mucho; hay acusaciones y consignaciones pendientes ante los tribunales de los Estados Unidos y de Yucatán, ordenadas por el mismo general Alvarado; y nunca nadie se ha atrevido a afirmar que dicho general Alvarado tenga o hubiese tenido ningún interés ni participación en el famoso empréstito. Estaba reservado a Manzanilla lanzar esta calumnia, aunque sea así: embozada y oculta, como quiere lanzarla. Pero los llamados a hacer esas acusaciones son los mismos acusados y perseguidos, los responsables, y esos nunca se han atrevido a lanzar ese cargo.



Si fuere cierto, nadie mejor que ellos lo harían, ni nadie con más gusto.

Pero ya que los señores Manzanilla insinúan esa calumniosa imputación, los exhortamos a que hablen claro, a que hagan sus cargos concretos y digan lo que en realidad quieran decir y puedan probar. Más aún: aunque no puedan probar ellos nada, les exigimos que hablen claro, porque nosotros tenemos sobradas pruebas para demostrar la rectitud y la honradez de la conducta de Alvarado. Lo que Alvarado no quiera decir y no quiera hacer, lo dirá y lo hará el pueblo de Yucatán y sus representantes legítimos. Basta ya de intrigas y de calumnias.

Con las gracias anticipadas, señor director, quedamos de usted muy atentos y afectísimos amigos y seguros servidores.

Agustín Franco, diputado por Yucatán.

Manuel Romero Cepeda, diputado por Yucatán.

Edmundo Bolio, diputado por Yucatán.

José Castillo Torre, diputado por Yucatán.

Álvaro Rivera Castillo, diputado por Yucatán.

José M. Iturralde, diputado por Yucatán.

Patricio Sabido, senador por Yucatán.



MI **ACTUACIÓN**
REVOLUCIONARIA
EN **YUCATÁN**

Salvador Alvarado

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.
Se terminó en mayo de 2019 en la Ciudad de México.

Salvador Alvarado fue uno de los ideólogos y generales más destacados de la Revolución Mexicana. De ideas socialistas, en su gobierno en Yucatán realizó una profunda transformación política, económica y social, que refiere en *Mi actuación revolucionaria en Yucatán*. Texto que escribió para defenderse de los ataques de sus enemigos:

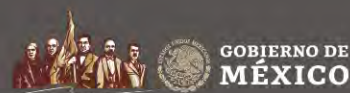
Encontré que la riqueza de aquel pueblo bueno y fuerte, hecho para mejores destinos, no tenía otro fundamento ni otro origen que el trabajo del indio. Sobre su miseria y sobre su ignorancia, que le convertían en máquina de labor, se habían levantado fabulosos capitales y se habían labrado fortunas de príncipes.

El servicio de las casas ricas y acomodadas se hacía por docenas de pobres mujeres, indias o mestizas, que vivían encerradas, trabajando incesantemente, sin más salario que el techo, la ropa y la comida.

No podía pasar adelante la obra de la Revolución sin detenerse a libertar a todas estas infelices.

Con el profundo sentido ético que le caracterizó, su gobierno fue un ejemplo de administración pública honrada al servicio del pueblo, con una irrestricta aplicación de la justicia.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México se congratula en publicar esta obra de Salvador Alvarado, uno de los grandes estadistas de la Revolución Mexicana.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

